



HISTORIA DE LA CIVILIZACION DE ARAUCANÍA

(Continuacion)

CAPÍTULO VIII

Estado social del sur despues del segundo levantamiento

Agricultura.—Industria.—Comercio.—Las entradas fiscales.—Numismática.—La vida social.—Música, bailes, trajes, mobiliario, vajillas, banquetes i comidas.—Fiestas.—El juego.—La instruccion.—El espíritu relijioso en el siglo XVII.—Inutilidad del cristianismo entre los indios.—Tratamiento dado a los indios por los españoles.—Su disminucion.—Los cruzamientos de razas.—Los negros.—Los extranjeros.—Desorganizacion administrativa.—Los gobernadores.—La audiencia.—Los cabildos.—El ejército.—El cabildo ectesiástico.—Las competencias.

A fines del siglo XVI la agricultura habia alcanzado en el territorio de Arauco un desarrollo considerable.

El aumento de la poblacion de orijen español i el de las guar-
niciones de los fuertes, contribuyeron a ensanchar las siembras
de los dos cereales típicos de la produccion del sur, el trigo i la
cebada. En las estancias de los encomenderos i en los alrededores
de las ciudades, se labraban estensiones de terreno que au-
mentaban de año en año.

Dentro de las poblaciones i en sus contornos, los españoles construyeron molinos en que se fabricaba la harina de consumo local. En las ruinas de Angol, Villarrica e Imperial se han encontrado en no escaso número piedras de moler, que indican hasta qué punto habia progresado este ramo de la industria agrícola. Aun a largas distancias de las ciudades se han solido desenterrar estas piedras, como en las cercanías de los ríos Cumle i Huichahue, afluentes del Quepe. Actualmente hai en el sur algunos molinos armados con estos restos de la actividad española, tan admirable como el valor de los guerreros peninsulares.

Otras semillas i frutas importadas de España se multiplicaban tambien con prodijiosa facilidad. En escavaciones practicadas en Carahue para trabajos de campo i construcciones de edificios, han aparecido manzanas i papas carbonizadas. Prueba este hallazgo que por aquel tiempo existia ya la costumbre de acopiar estos artículos de consumo dentro de las casas i que su cultivo comenzaba a tomar el enorme desarrollo que adquirió mas tarde, prefiriendo los españoles la cosecha de la papa i los indios la plantacion del manzano, que vino a aumentar el número de sus bebidas fermentadas i a propagarse en todo el territorio con una exuberancia que todavía puede notarse en los llanos i lomas de la Araucanía.

Durante la administracion de Ribera; se habian jeneralizado ya el uso i el cultivo de la papa. En 1606, Pedro Cortes cosechó en Tucapel una buena cantidad de este tubérculo, según se deja ver en este pasaje de un memorial de sus servicios: «I a este tiempo hizo una gran sementera de trigo i de papas hecha con los españoles i algunos indios, obligándolos con buenas palabras a que la hicieran, siendo el primero al trabajo» (1).

En la jurisdiccion de la ciudad de los Infantes o de Angol, surgió la viticultura, i en menor escala en la de Villarrica. Los viñedos de la primera surtieron de vino a todas las poblaciones australes i hasta se esportó al otro lado de los Andes. «Eran tan jenerosos sus vinos, dice un cronista, que de esta ciudad se pro-

(1) *Documentos inéditos*, volumen XXIV, páj. 301.

veían los que estaban en mayor elevación al polo hasta el extremo del reino, i se traficaban para Buenos Aires, de que se infiere bien su bondad i abundancia, i la adecuación de su suelo es tal que hasta el día de hoy permanecen las viñas abandonadas i sin cultivo, incendiándose con frecuencia, no obstante el trascurso de ciento cuarenta i dos años que há que sucedió su pérdida» (1).

Habían traído los españoles a Chile cepas de vid enterradas en barriles con tierra, de vinos «claretes i blancos, porque uvas del todo tintas no se han llevado como las demás» (2).

De los viñedos abandonados se aprovechaban los indios para hacer un mosto ácido, a causa de tomar las uvas ántes de su completa madurez. «Quedaron en su poder gran número de fértiles viñas, que habían hecho plantar nuestros españoles en sus pagos o jurisdicciones; i es de notar que con ser los mismos indios rebelados los que las beneficiaban en tiempo que estaban de paz i los nuestros las poseían, despues que se rebelaron, en tantos años como ha que las tienen por suyas, i gozan del tributo de sus vendimias, no haya habido alguno de tantos agricultores, como quedaron entre ellos que se haya puesto a podar alguna; i así están tendidas por los campos convertidos en maleza, con estimar ellos nuestro vino por incomparable bebida, respecto de las que ellos usan de sus frutas i legumbres, por lo que no se olvidan a su tiempo de acudir a disfrutarla convirtiendo en mosto sus desmembrados racimos, de cuya fuerza hacen luego esperiencia hasta quedar fuera de sí tendidos al pié de las cepas» (3).

No es raro encontrar hasta hoy mismo algunas de estas anti-
quísimas parras, que se envuelven en los troncos de robles también seculares.

A los campos de sembradío i a las ciudades hacían llegar los españoles el agua de riego por canales, cuyo trazado no ha desaparecido del todo en algunos lugares. Obra de primera clase

(1) CÓRDOBA I FIGUEROA, páj. 66.

(2) GONZALEZ DE NÁJERA, páj. 24.

(3) *Reparo de la guerra de Chile*, páj. 44.

en este jénero era el que conducia las aguas del rio Tolpan o Renaico a la poblacion de Angol, «pues para conveniencia del vecindario sacaron una copiosa acequia, porque no hubiese campo ni casa que no gozasen de este beneficio, i permanece el dia de hoy árido su cauce porque los indios cerraron la toma» (1).

En el sur como en el norte, el ganado vacuno i el lanar habian aumentado asimismo en proporcion al tiempo en que venian reproduciéndose. Las ovejas introducidas a Arauco procedian de la española merina. Abandonada a su propagacion natural, en un medio nuevo de aclimatacion, dejeneró hasta producir un tipo indijena de cuerpo alargado, patas largas i peladas i lana lacia, quebradiza i gruesa.

Otro tanto sucedió con el ganado caballar, que se fué introduciendo ademas en cantidades mayores, por los refuerzos militares que venian del Perú o de España i solian atravesar las comarcas argentinas. A principios del siglo XVII los estancieros descuidaron la cria de caballos para no verse precisados a entregar al ejército los mejores de estos animales, a título de impuestos forzosos o derramas; pero cuando avanzaron los años, se multiplicó en abundancia tal, que el valor descendió a precios ínfimos, despues de haber costado sumas exajeradas. Dice acerca de este particular un cronista: «en Chile he visto yo vender en la comarca de Santiago, caballos de guerra ya domados para proveer el real ejército a dos pesos; i son de tan buenos talles, bríos i obras, que no les exceden los napolitanos que tengo vistos ni los andaluces de quien traen su oríjen; porque siendo de tan buena raza i habiendo hallado la tierra tan cónnatural i a propósito no han tenido ocasion de bastardear. Las vacas tambien valian infinito cuando habia ménos, pero ahora que hay tantas, las he visto vender a ocho i nueve reales i las terneras se hallan a tres i cuatro. Las ovejas, en partidas grandes como las he visto sacar por la cordillera para Cuyo i Tucuman, se han comprado a medio real, o tres cuartillos, i lo demas a esta proporcion» (2). Cuando estuvo paralizada la reproduccion caballar,

(1) CORDOVA I FIGUEROA, páj. 66.

(2) OVALLE, *Histórica relacion*, páj. 90, tomo I.

por la causa espuesta, se desarrolló en cambio en vasta escala, para el transporte doméstico, la cría de mulas, que tenían además muy alto precio en el Perú.

Cuando desaparecieron las ciudades del sur, mucha parte de estos animales pasó a ser propiedad de los araucanos. Con éstos i los que ya poseían, la ganadería indígena se incrementó hasta el punto de pronunciar definitivamente el carácter de pastor que desde antiguo venía tomando el indio; «pues por maravilla hai familia que no posea un rebaño de ganado de nuestras cabras i carneros, que también llevaron los nuestros de España a aquella tierra, i especialmente de cabras por ser ganado tan a propósito para las asperezas de esas tierras. El cual ganado multiplica maravillosamente entre ellos, por razón que no lo quemán, como lo hacen los nuestros para la cosecha i granjería del cebo (1).

En las expediciones militares que desde don García Hurtado de Mendoza se efectuaron en las tierras de los araucanos, se arreaban partidas de animales para la manutención de la tropa. Así, el oidor Torres de Vera introdujo en el verano de 1570 en la ciudad de Concepción, como mil carneros i doscientas vacas.

Otras veces los mismos capitanes de su propia cuenta llevaban ovejas i vacas para el alimento de sus comitivas. Entre otros el capitán Pedro Lisperguer hizo llegar hasta Cañete, en la administración de los gobernadores Quiroga i Bravo de Saravia, «vacas, carneros i otros ganados en pie para el sustento de su persona, jente i soldados que traía» (2).

Estos animales, de igual manera que las semillas, los obtuvieron los indios al principio por regalos de paz que les hacían los españoles, o bien por robo o botín de guerra.

A principios del siglo XVII, los araucanos se habían hecho más agricultores i se dedicaban a las siembras de la cebada i del trigo. En la primera época de la conquista sus sembrados los formaban, fuera de algunos de semillas aborígenes, maizales dilatados. Eran éstos los que sus dominadores destruían en las campeadas o aprovechaban para su alimentación. Como el maíz

(1) GONZÁLEZ DE NÁJERA, pág. 178.

(2) *Documentos inéditos* del señor MEDINA, tomo XXIII, pág. 27.

requiere suelos especiales, su madurez se efectúa mas tarde i ofrecia un incentivo fácil a la saña de sus enemigos, lo fueron reemplazando por el cultivo de aquellos cereales. «Siembran, dice un capitán escritor de esos tiempos, sus trigos i cebadas en varias hazas divididas en muchos cerros no poco trabajosos de subir; por madurar tan temprano, respecto de sus tardíos maices, cuando nuestro campo sale a campear, todo se halla segado i la cosecha puesta en cobro enterrada en sus ocultos silos, donde acostumbran los indios a conservarla para el mantenimiento de su año» (1).

Aleccionados por los españoles en sus encomiendas, muchos indios se hicieron diestros en el arte de labrar la tierra i comunicaron a los suyos algunos procedimientos sobre el particular. Poco a poco fueron abandonando sus primitivas herramientas de piedra, madera i palos con herraduras en una estremidad para reemplazarlas por hoces i arados toscos, a imitación de los que usaba la raza invasora. Cuando carecian de bueyes para utilizarlos, manejábanlos dos o cuatro hombres (2).

Principiaron a adoptar entre los utensilios de labranza una carreta sin ruedas, que llamaban *larta* i que estaba formada de un triángulo de palos con un pértigo hácia adelante. Cuando tuvieron abundancia de herramientas de hierro, le agregaron ruedas que elaboraban de una sola pieza, de troncos mui gruesos que daban un diámetro bastante ancho. Tal es el tipo que aun persiste en los vehículos araucanos (3).

La difícil adaptacion de estos aparatos a las faenas de la agricultura i la desidia característica del indio, eran causa de que los cultivos por lo jeneral tuviesen una limitada estension. Su amplitud dependia del número de operarios que se dedicaba en cada tribu a la tarea comun de labrar la tierra, en que la mujer tenia participacion importante, como sucede hasta el presente. A la accion de cultivar el suelo se denominaba *quetranmapun* i

(1) GONZÁLEZ DE NÁJERA, páj. 176.

(2) En el tomo primero de esta obra, pájina 276, se dan mas detalles de las costumbres agrícolas de los indios.

(3) Tradiciones recojidas en varios lugares por el autor.

las sementeras tenían el nombre de *quetran* simplemente. El usufructo pertenecía por cierto a toda la comunidad.

En sus progresos de agricultores llegaron a construir pequeños canales de riego, que debieron dejar después, si se juzga por la completa ausencia de este medio de acrecer la producción que se nota en la actualidad en sus costumbres agrarias.

Atendieron también a la reproducción de aves i animales domésticos. Los perros se multiplicaron hasta el extremo de vagar por los campos i de formar parte numerosa de los seres vivientes que poblaban la choza del indio, como sucede hasta hoy mismo. Parece que estos animales existían en Arauco a la llegada de los conquistadores, en dos especies que se llamaban *quiltro*, pequeño i lanudo, i *trehua*, de cuerpo mediano, hocico puntiagudo i pelo corto, reproducido hasta la actualidad en la vivienda de algunos *mapuches* (1). Las gallinas i los gallos, particularmente los blancos, eran objeto de su atención i esmero, no tanto para utilizar la carne cuanto para emplear las plumas en adornos para la cabeza (2).

Pero donde la agricultura tomó un ensanche bien marcado, fué al norte del Biobío. Resguardadas las jurisdicciones de Concepción i Chillán por la línea de frontera, pudieron entregarse sus habitantes a la explotación tranquila de sus propiedades, abandonadas antes de la administración de Ribera por el peligro de los asaltos i robos que llevaban a cabo los indios rebeldes i las negativas de los pacíficos para concurrir al trabajo.

Contribuyó a dar este impulso a las labores agrícolas, mas que la iniciativa particular, el establecimiento de estancias reales que fundó aquel gobernador para atender a la provisión del ejército. En 1602 estableció una en Cauquenes para la crianza de ganado vacuno i otra en las proximidades de Concepción para la siembra de cereales.

La mas importante de estas haciendas fué la denominada «estancia del rei» o «de Loyola», entre Chillán i Concepción i no distante de Yumbel, que fundó en 1603. Sembró de trigo i po-

(1) Observaciones del autor. GÓMEZ VIDAURRE, tomo I, pág. 265.

(2) GONZÁLEZ DE NÁJERA, pág. 45.

bló de ganados esta heredad por cuenta del erario real. Como se necesitaban con urgencia algunos artículos de absoluta necesidad para el ejército, que se importaban tardíamente i a precios subidos, se propuso Ribera hacerlos fabricar en esta propiedad, para lo cual sacó de los cuarteles varios artesanos conocedores de los oficios de sombrerería, zapatería, sillería i otros. Es fuera de duda que la poblacion i la milicia de este tiempo poseian mejores condiciones de colonos que los conquistadores castellanos del siglo XVI.

Con igual objeto estableció tambien estancias en la isla Santa María, en nuestra Señora de Halle, Santa Fé i Arauco. Los resultados de tan acertada medida se dejaron palpar inmediatamente. En el año siguiente de 1604 cosechó en todas, contándose otra que habia en Quillota, ocho mil fanegas de cereales i aumentó el ganado a cerca de doce mil cabezas. La «estancia del rei» produjo mil fanegas de trigo i trescientas de cebada; la isla de Santa María, cuatrocientas diez de trigo, doscientas de cebada i otras tantas de papas; la del Maule mantuvo seis mil vacas. Pacian ademas en las del rei i sur del Biobio rebaños numerosos en que predominaban las ovejas i las vacas.

Los útiles de labranza i las carretas se construian en estos mismos establecimientos. En ellos se fabricaban asimismo jarcias i mechas o cuerdas para los arcabuces i mosquetes, para lo cual se hacian en todas partes las correspondientes siembras i cosechas de cáñamo. Proveíanse los buques del primero de estos artículos i el segundo se esportaba para el ejército del Perú (1).

La viabilidad, otro de los factores de este progreso, se ensanchó igualmente en proporcion al incremento de la agricultura i de la industria: abriéronse nuevas carreteras i construyéronse muchos puentes. Aun en los caminos de las cercanías de los pueblos del territorio araucano los españoles alcanzaron a construir en torrentes i canales puentes sólidos de sillería o ladrillo, cuyos restos se veian hasta hace poco.

Ribera, el mandatario no ménos sobresaliente por su pericia

(1) Carta de Ribera, citadas por los señores Barros Arana i Crescente Errázuriz.—OVALLE, *Histórica relación*, tomo I, pág. 19.

militar como por su espíritu emprendedor, llegó en su deseo de colonizar el país hasta repartir semillas a los indios del norte del Biobío para que sembraran por su propia cuenta.

La seguridad que traía para la jurisdicción de Santiago la línea de frontera i la creación del ejército permanente, dieron a su agricultura un impulso vigoroso. Antes todos los hombres en estado de cargar las armas partían al sur i dejaban las faenas del campo entregadas a los indios de servicio; desde 1606, pudieron entregarse, libres de esta gabela, al cultivo de sus tierras, a la crianza de animales i a la industria.

La población española repartida en un territorio ménos estenso al norte de la gran corriente chilena, pudo entregarse con mas provecho, no solo a las ocupaciones del campo, sino tambien a las de la industria. Fuera de los molinos, surjieron fábricas que subvenían a las necesidades premiosas de los colonos del sur. Los talleres de herrería aumentaron en gran número i la fabricación del vino ocupó muchos brazos i no fué inferior, en el curso de pocos años, a la de Angol.

Como se acaba de ver, en las estancias reales se habían montado talleres para fabricar sombreros, zapatos i sillería.

Los obrajes o tejidos de paños burdos i telas, que habían prosperado en las florecientes ciudades, arruinadas, se instalaron nuevamente en el distrito de Concepción en condiciones modestas, como trabajo doméstico, pero en escala suficiente para satisfacer las necesidades urjentes de los habitantes, en particular de la clase pobre.

La explotación de las minas i lavaderos renació con cierta actividad, bien que no tanta como en las épocas anteriores i como en las poblaciones destruidas, en cuyas ruinas se han hallado demostraciones i utensilios que prueban lo primordiales que eran estos trabajos para sus moradores. Comenzaba, pues, el sur de Chile a tomar el aspecto agrícola que lo caracteriza, i a perder la fisonomía minera que le habían impreso los conquistadores i sus primeros ocupantes, sedientos de oro mas que preocupados del trabajo. No quiere decir esto que los nuevos colonos estuviesen exentos del espíritu que dominaba a los anteriores: tambien querían enriquecerse para ir a disfrutar a otra parte

de sus fortunas; los medios violentos no habian desaparecido, sino que se iba reemplazando una explotacion por otra.

La perspicacia de Ribera le hizo comprender que era necesario hacer trabajar a los españoles tanto como a los indios, en las obras militares i en la agricultura para encaminar las industrias hácia un adelanto seguro i estable. En efecto, los compelió a prestar el concurso a que estaban obligados por las necesidades del momento o por sus aptitudes particulares, segun se ve en esta carta que escribió al rei en setiembre de 1605: «Una de las cosas que tenia a este reino perdido cuando yo llegué a él, era el estar tan puesto en costumbre el no trabajar los españoles ni menear un palo que no fuese por mano de los indios, cosa que los dichos indios sentian mucho.

«Í ansi cuando a mí me vieron llevar jente a pié, que tan poco se usaba, i trabajar los soldados haciendo fuertes i fortificando cuarteles i trayendo leña para la guardia i otros ministerios, los propios indios se alegraban con esto i trabajaban mucho i con mas gusto, pareciéndoles que los teníamos por compañeros i no por esclavos i ellos lo decian así» (1).

El comercio esterno permanecía aun en estado embrionario, a pesar de que el interno habia acrecido con el aumento de la poblacion, de la agricultura i de la industria, i con la introduccion al pais del situado o renta del ejército.

Una forma de este comercio primitivo era la importacion de especies que para el pago del ejército i empleados del reino se hacia desde el Perú. Así, en 1602 llegó a Concepcion un buque procedente del Callao, que traia con este fin diversas mercaderías, entre las cuales figuraban en primera línea los paños de Méjico i Castilla, el ruan i la bayeta. Estas naves traian ademas otros efectos de menor importancia; como aceite, sal i vino. El valor de todas las mercaderías internadas excedia en mucho al precio regular que tenian en otros mercados. Costaba una vara de ruan, especie de lienzo fino, veinte reales, siendo que en España solo valia cinco; la de paño, ciento setenta reales; una

(1) Citada en el tomo II de los *Seis años de la Historia de Chile* del señor Errázuriz.

botija de vino, ciento veinte reales, i una de aceite, de media arroba, cincuenta; una fanega de sal, noventa i seis reales, i en esa proporcion se cotizaban las demas especies importadas. Aunque de las costas de Chile podia estraerse la sal en abundancia, no se habia establecido todavia su elaboracion, bien que la atencion intelijente de Ribera habia notado la posibilidad de crear esta industria.

El aumento de la ganadería fué incrementando en todas partes la fabricacion de cordobanes, baquetas o correas, badanas i suelas, que se esportaban al Perú i las costas del Pacífico hasta Panamá. Otro tanto sucedia con la grasa, «para cuyo efecto, dice el cronista Ovalle, se matan muchos millares de vacas, carneros, ovejas, cabras i castrones, cuya carne por no poderse aprovechar por tanta la queman i arrojan en los rios i en el mar por que no corrompa el aire: solo aprovechan las lenguas i lomos de las vacas, que salpresadas envian al Perú por regalo; los que pueden hacen también alguna cecina que venden al real ejército i gastan entre año con la gente de servicio» (1).

Fué tomando con el tiempo un desarrollo extraordinario la esportacion de cueros, grasa i tasajo o *charqui*, hasta el extremo de hacer escasear los animales vacunos e iniciar su introduccion, en la segunda mitad del siglo, de las provincias arjentinas inmediatas a la cordillera. Encargábase a los indios arrear este ganado, que se introducía a este lado de los Andes por los boquetes del sur.

El sur como el norte, entró a producir en el curso de este siglo los mismos artículos que se embarcaban en la antigua Concepcion o Penco. Pertenejian ademas a este comercio incipiente i escasísimo de esportacion algunas sustancias alimenticias de esta rejion, como las nueces, aceitunas, frutas secas i los aceites. Agregábase tambien el vino, que se envasijaba en tinajas de greda para esportarlo.

En el último tercio del siglo tomó proporciones desmesuradas la esportacion del trigo. Coincidió con un gran terremoto que

(1) *Histórica relación*, tomo I, pág. 14.

hubo en el Perú en 1687 la aparición del polvillo negro (*ustilago segetum* o *tilletia caries*) que arruinó en ese país los sembrados de este cereal.

Hízose entonces tributario de Chile, donde para atender a la demanda, se ensancharon los cultivos i subieron los precios, de dos a seis pesos. En Lima alcanzó a valer 25 i 30 pesos la fanega. El presidente Marín de Poveda prohibió la esportacion en 1695 para evitar la escasez i el hambre. A la sombra de esta prohibicion, el correjidor de Concepcion, Alonso Sotomayor i Angulo, comenzó a especular con el permiso de embarcarlo, cobrando un peso por fanega, lo que dió oríjen a acusaciones i procesos ruidosos.

La internacion de mercaderías i la esportacion de productos no podian ser sino muy limitados. Las trabas con que España tenia sujeta la navegacion mercantil i que impedian el desarrollo del intercambio, subsistian en el siglo XVII como en el XVI i como siguieron subsistiendo en el XVIII.

Todos los años salian de Sevilla dos flotas, previas las formalidades mencionadas en otro capítulo, con destino a Méjico una, i a Tierra Firme otra. Ambas atravesaban el Atlántico resguardadas por bajeles de guerra.

La que debia surtir a las colonias del Pacífico de artefactos i manufacturas, tocaba primero en el puerto de Cartajena para proveer a Venezuela i Granada i despues hacia rumbo a Puertobello, donde la esperaban los mercaderes del Perú que habian cruzado el istmo. Practicadas sus transacciones, hecho el desembarco i el carguío a lomo de lumas, volvian a Panamá a embarcarse en otra flotilla que los conducia al Callao.

Como de España a las colonias americanas, salia del Perú anualmente, en mayo o junio, una escuadrilla mercante de quince o veinte buques convoyados por dos o tres armados en guerra. En estos barcos se conducian las barras de oro i plata i el dinero de los comerciantes, como asimismo los tesoros reales con que el virreinato concurría al sostenimiento de la corona. La precaucion de escoltar estos barcos, tanto de España a los mares de América como del Callao a Panamá, se tomaba en prevision de un encuentro con los corsarios.

Los comerciantes de Chile iban a proveerse a los mercados del Perú en limitada escala de las especies de mayor consumo. Hacían viajes retardados, de ida i de vuelta, corriendo los peligros de la navegacion i de los encuentros con buques corsarios. Para efectuar sus compras tenían que llevar sus valores en monedas i mas comunmente en barras metálicas. Fuera de los subidos fletes de transporte, pagaban derechos de aduana o almojarifazgo no ménos excesivos.

Por este largo i dificultoso transporte, los artículos importados se obtenían en Chile a precios exorbitantes, como el doble de lo que valían en el Perú i el cuádruplo, en España. Eran, atendiendo a la pobreza de los primeros habitantes, verdaderas mercaderías de lujo i ostentacion que solamente estaban al alcance de los ricos. Por este motivo su consumo fué mui limitado a fines del siglo XVI, i como hasta los veinte primeros años del siglo XVII. Cuando el situado o la renta del ejército, creó cierta riqueza pública en el país, se jeneralizó mas el uso de las manufacturas europeas (1).

Este sistema de restricciones mercantiles tenía por fin crear el monopolio para los artículos manufacturados i materias primas de la península e impedir por lo tanto la competencia con otras naciones en el comercio de las colonias.

La importacion la ejercían en España, no compañías privilegiadas como en otros países, sino comerciantes particulares que gozaban del beneficio del monopolio. Como el único puerto por donde se hacía el embarque i la descarga de los buques era Sevilla, resultaba que los mercaderes de esta ciudad solamente se aprovechaban de este tráfico esclusivo. Se jeneraron de aquí dos hechos trascendentales: el contrabando i la limitacion de las industrias i de la produccion de América.

En efecto, estos comerciantes subían abusivamente el precio de los artículos que enviaban a las colonias i fijaban a los que recibían en retorno de éstas, valores tambien mui subidos, cir-

(1) BARROS ARANA, *Historia*, tomo IV.—BARALT, *Historia de Venezuela*, tomo I.—LAFUENTE, *Historia Jeneral de España*, pájs. 308 i 384, tomo III.

cunstancia esta última que restringía la demanda i por consiguiente limitaba la producción en América.

El contrabando a que dió origen este régimen prohibitivo, creció con el tiempo, aun cuando habia leyes severas que lo castigaban. Aunque existió principalmente en las costas del Atlántico, no por eso dejó de extenderse a las del Pacífico i llegar también a Chile. Léjos de ser un obstáculo para el progreso de las colonias, contribuía al aumento del bienestar jeneral con la introducción de mercaderías i artefactos que costaban ménos a los consumidores (1).

Relacionadas con tal estado comercial debían estar las rentas fiscales. Continuaban siendo, en efecto, bien insignificantes en el siglo XVII como habían sido en el XVI.

En 1600 solo habia tres fuentes de entradas: los quintos i el almojarifazgo que dieron veinte pesos, i el estanco de los naipes, que produjo ciento sesenta pesos. Tanta exigüidad de las rentas reales era debida, por otra parte, al estado de guerra que impedía poner en acción toda la capacidad productora del país. Es claro que en el sur, centro de la rebelión, los tesoreros no harían entrar a las cajas del rei muchas contribuciones. Basta saber al respecto, que en 1602 produjeron los diezmos, novecientos noventa pesos, de los cuales correspondían trescientos cuarenta a Concepción, cuatrocientos cincuenta a Chillán i doscientos a Castro (2).

Las entradas del año 1605 fueron 600 pesos de oro por los quintos reales, 150 por derechos de almojarifazgo, 380 por los novenos del diezmo i 225 por arriendo del estanco de los naipes.

El impuesto que más producía era el quinto real de las minas i lavaderos. Este ramo de las industrias de la colonia, tan próspero en otros años, se hallaba en decadencia al comenzar el siglo XVII. La „diminución„ de los indios sometidos i las orde-

(1) BARROS ARANA, *Historia*, tomo IV, capítulo VII.—LEROI BOLIEU, *De la colonisation chez le peuple modernes*, capítulo I del libro I.

(2) De una pieza citada en el tomo II de la *Historia* del señor Errázuriz.

nanzas que reglamentaban los lavaderos, habian sido las causas de la paralización de estos trabajos. Por lo tanto, el producto de los impuestos no siguió un aumento mui notable en los años sucesivos. Desde 1609 hasta 1618 dieron la cantidad de 16,547 pesos, que procedian de estos derechos: de quintos, 6,536; de almojarifazgo, 3,055; de novenos de diezmos, 4,550; de penas de cámara, 2,355, contándose 2,068 pesos en que se condenó a Alonso de Ribera, i de oficios vendidos, 48. En 1628 las entradas reales ascendieron a las sumas que siguen: 1,000 pesos el estanco de los naipes; 1,000 los novenos que correspondian a la corona de los diezmos; 2,500 los almojarifazgos o derechos de aduana; 100 pesos i siete reales del derecho de mesada o sueldo del primer mes de todo beneficio eclesiástico, i cantidades poco apreciables por oficios vendidos, de penas de cámara i estrados. Nada se percibió este año por el quinto real (1).

Despues de muchos cambios en la forma de la percepcion i de diversas fluctuaciones en las cantidades recaudadas, los impuestos principiaron a producir desde 1684 la suma de 44,000 pesos.

Estas entradas, por lo demas, se invertian en los gastos de la administracion.

El pago de los impuestos i las transacciones comerciales, comenzaron a efectuarse desde 1600 en monedas selladas de oro o plata. Hasta entónces los negocios se habian hecho por el cambio de especies o por barras metálicas u oro en polvo, que se pesaba en balanzas pequeñas diseminadas con profusion i hasta manejadas en los bolsillos. A veces los documentos de crédito se hacian, a falta de papel, en pedazos de pieles de carnero. Trajo a Chile este adelanto económico, que venia a fomentar el movimiento comercial, el situado o renta del ejército, que en parte se cubria con dinero efectivo.

El padre Bascones, que habia ido a España como apoderado de los cabildos, llevaba el encargo de solicitar permiso del rei para acuñar en el pais 300,000 escudos de oro.

(1) Dè un documento citado por el señor BARRIOS ARANA, tomo IV.

En las ciudades australes se alcanzó a trabajar en la acuñación de monedas, pues en Osorno existió un edificio con este objeto, situado una cuadra al oriente de la matriz.

Desde que llegaron las primeras piezas acuñadas, circularon en el sur tanto como en el norte. Esta aseveración puede hacerse en vista de las muchas monedas de plata de todo el siglo XVII, que se han encontrado en las sepulturas antiguas de los indios, o que todavía suelen conservar en sus adornos, particularmente en los cinturones (1).

Cada provincia de España tenía su sistema monetario propio i ordinariamente cada rei hacia acuñar tipos especiales de circulante.

Los conquistadores usaron sin duda las monedas de Castilla, de los Reyes Católicos, que eran las siguientes: blancas, reales, medios reales, cuartos de reales, octavo de real, reales de a dos i de a cuatro; pesos de plata de a ocho reales, que pesaban una onza; maravedí, piezas de a cuatro maravedis i ochavos o piezas de dos maravedis, excelentes de Granada (ducados) dobles, cuádruples i piezas de veiate excelentes. A estas monedas agregaron Carlos V i Felipe II, el escudo de plata i vellon, llamado así por estar grabadas en él las armas del monarca; el doble escudo, el cuádruple escudo, el duro o real de a ocho.

En el siglo XVII, durante los reinados de Felipe III, Felipe IV i Carlos II, se aumentaron las piezas que aun quedaban en circulación, que eran las anteriores ménos las blancas i los excelentes o ducados, con las onzas i medias onzas de oro, dos escudos o doblon, cincuentines o piezas de cincuenta reales plata, piezas de cuatro reales o medios duros i las piezas de cien escudos (2).

Al numerario mas usado en aquella época, hai que agregar todavía el castellano, moneda de oro, que su cuño consistia en un castillo con una C debajo, i el tomin de oro, que valia la octava parte del anterior.

El escudo de plata tenía un valor de ocho reales i el de vellon

(1) Observaciones del autor. — BARROS ARANA, tomo III. VICUÑA MACKENNA, *Historia de Santiago*, tomo I. — Cronistas.

(2) LAFUENTE, *Historia de España*, tomos II i III.

o de cobre, diez. El maravedí, era una moneda antigua de oro, plata o cobre, equivalente a la tercera parte de un real.

El oro con que se fabricaban las piezas del antiguo sistema español, era por cierto muy superior por sus quilates al de nuestra moneda.

A falta de movimiento mercantil, la vida social adquiría un aspecto más alegre y refinado y perdía su carácter esencialmente guerrero con las fiestas de todo brillo y ostentación para entonces que daba Ribera en Santiago, bien presto imitadas por las familias distinguidas de la colonia.

Bien que en menor extensión, este espíritu de sociabilidad llegó hasta las jurisdicciones de Chillán y Concepción, donde Ribera pasaba a menudo. Las reuniones íntimas fueron más frecuentes y tomaron la animación que les daba la índole viva del español. En las casas de las familias de posición respectable se oía a veces la música instrumental de sala y se bailaba.

Los instrumentos que solían tocarse en esas ocasiones eran la tiorba, especie de laúd con más cuerdas; la guitarra, el harpa, la bandola de cuatro cuerdas y de cuerpo encorvado como el laúd; la bandurria, el clarín, la trompeta, la flauta, la gaita y el tamboril.

Entre los bailes con que se divertían en sus fiestas familiares los habitantes del sur, se contaban la chacona, danza con varios instrumentos y castañuelas, viva y airosa; el canario, procedente de las islas Canarias, en el que se danzaba siguiendo el sonido de los instrumentos con los pies, con movimientos cortos y fuertes; la danza de espadas, que se ejecutaba con estas armas en las manos y dándose con ellas algunos golpes al compás de la música. Menos antiguos eran la contradanza, que se bailaba entre seis, ocho o más personas, formando diferentes figuras y movimientos, y el minué, baile de origen francés ejecutado entre dos (1).

La pobreza de los trajes y de los mobiliarios iba desapareciendo a medida que avanzaba el siglo. El padre Ovalle, tan

(1) Tradiciones de familias y costumbres recojidas por el autor.

admirador de la modestia mendicante de los antiguos, escribía: «los que ántes salían mui honrados a la plaza vestidos con la templanza que los mas principales i la jente mas noble, no pueden hoi parecer en público sino con vestidos de seda o paño de Castilla, que aun suele costar mas, porque una vara vale doce a veinte reales de a ocho. Ni puede parecer decente quien tiene opinion de algun caudal, ménos que con criados vestidos de librea, mas o ménos, conforme ticne cada uno el posible, y de algunos años a esta parte han dado en usar quitasoles de mucho precio» (1).

Esta prosperidad social i doméstica se notaba ya hasta en el vestuario de la mujer, que calzaba elegantes borceguíes o zapatos i habia abandonado la saya de lana burda para llevar la basquiña de tela fina o el brial de seda, vestidos que se ataban a la cintura formando pliegues i descendían hasta los pies en amplio vuelo. La golilla, adorno de tafetan que rodeaba el cuello, era el complemento de este traje (2).

Los menajes de las casas, si bien mejorados de los que usaron los primeros españoles, continuaban siendo modestos i de elaboracion nacional, tanto en Santiago como en los centros poblados i estancias del sur. En las cuadras o salas, el piso de ladrillo solía estar cubierto con esteras de fajas de esparto, juncos o palmas.

En las ciudades arruinadas no debió alcanzar a jeneralizarse el uso de cubrir el suelo, pues en las ruinas de Angol e Imperial se han hallado innumerables ladrillos de piedra, que prueban por el esmero de su trabajo el uso doméstico a que se les tenia destinados.

En la cuadra o sala, servían de asiento los sillones i los taburetes con respaldo i sin brazos, guarnecidos de brocado, terciopelo o baqueta, i en órde inferior, para los pobres, los escaños, las baquetas i los bancos.

Los regalos de boda, que este mismo cronista censura, como una novedad dispendiosa, pasaron a tomar importancia i valor

(1) *Histórica relacion*, páj. 276, tomo I.

(2) GUILLERMO ONCKEN, *Historia del traje*.

hasta entónces desconocidos; no era raro que los esclavos formaran parte de estos obsequios nupciales.

Culpábase del primitivo refinamiento en las modas a los oidores de la Real Audiencia i algunos gobernadores, que habian introducido, entre otras costumbres, el copete o peinado alto sobre la frente i el lujo ostentoso de sus trajes i ajuares.

Los reyes de España, con un criterio económico bien extravagante pero usual en esos tiempos, dictaron leyes llamadas suntuarias que reglamentaban la servidumbre, el traje, los coches i hasta los funerales. Sobre esta materia dictó Cárlos II en 1693 una real cédula bastante orijinal i llena de nimios i prolijos detalles.

No faltaban tampoco las mesas de labor ménos tosca que las antiguas, i sobre ellas se ostentaban algunos objetos de cristal, que por su escasez aparecian como de valor i lujo extraordinarios.

En el dormitorio se estendia el colchon de lana o de pluma sobre la cuja o catre de grandes dimensiones, no tallado aun por la mano de hábil artífice. Las petacas eran cajas hechas de cueros gruesos o de madera forrada en ellos, que servian de guardarropa. Formaban el equipaje indispensable de todo español, aun cuando anduviera en el servicio militar. No abundaban, por cierto, los espejos i faltaban por completo los vidrios en las casas, por las dificultades que ofrecia su trasporte desde España a Chile.

A la industria fabril se dedicaban afanosamente los jesuitas, para lo cual tenian en sus estancias i colejos talleres de todas clases i mui bien montados. Los artículos que elaboraban en ellos, como cueros curtidos, cables, vinos i objetos de alfarería, no tenian competencia por su precio i calidad, todo ello debido a la seleccion de sus operarios i herramientas, escasas éstas todavía en Chile. Sobre surtir con sus manufacturas el mercado nacional, esportaban el sobrante al Perú.

Las vajillas ordinarias de gredas del pais se iban reemplazando ya por las de plata labrada a martillo por operarios de Chile, lisa, sin ningun grabado que realizara su valor. Servia al mismo tiempo de útil doméstico i de objeto de cambio, especie de moneda de distinto peso.

Sin embargo, de las ruinas de las antiguas ciudades se han estraído diversos utensilios de cobre, que abundaban mas quizas que los de plata i un sinnúmero de fragmentos de los de arcilla (1).

La frugalidad de otros años, impuesta por la escasez, desaparecia de las costumbres con el aumento de la ganadería, aves de corral, viñas, i con una relativa riqueza pública i privada.

Las comidas i banquetes importados por el espléndido Ribera, se jeneralizaron entre la jente principal o simplemente acomodada, con una profusion de viandas i servicio de mesa no acostumbrados en épocas anteriores; las aves, los peces, los dulces de pasta, que imitaban diversas figurillas; las frutas naturales los aguamaniles, jarros, tazas, alcarrazas (vasijas de arcilla porosa, que tienen la propiedad de enfriar los líquidos), saleros, platos, cuchillos, cucharas i tenedores, llenaban la mesa. Los dulces de alcorza, pastas que costaban bien caras al anfitrión por venir el azúcar del Perú, estaban salpicados de oro i plata. Quitábanse estos adornos al principiar la comida, para que en el acto los convidados consumieran la pasta. Estas invitaciones eran fiestas de bodas i bautismos, que por lo comun daban las familias de los desposados o los padrinos (2).

Las fiestas públicas consistian en procesiones de alegorías místicas i disfraces, o bien en carreras, cañas i toros. «Tambien suelen ser de mucho regocijo las alcancías i hachazos que acostumbra correr de noche» (3).

Dábase el nombre de «alcancías» a ciertas ollas con alquitran i otras materias inflamables, i el de «hachazos» a unos haces de esparto de carrizo cubiertos con pez. Existia tambien el juego de ajilidad que se llamaba «correr cintas», que se ejecutaba sosteniéndose como a cuatro varas del suelo un cordel con cintas. Uno pasaba corriendo de a caballo por debajo i trataba de tomar una de las cintas; los que sostenian el cordel le daban un

(1) Objetos examinados por el autor o que existen en su poder.

(2) *Histórica relacion*, tomo I, páj. 296.

(3) *Histórica relacion*, tomo I, páj. 295.

movimiento hácia arriba o a los lados que burlaba la intencion del jinete.

Orijinaban estas diversiones populares los aniversarios de santos, nacimientos de principes, coronacion de reyes i arribo de los gobernadores i obispos. En el dia de Santiago. «que es el patrono de la ciudad, saca el alférez real el estandarte de la conquista con las armas reales, con un lucimiento i mui numeroso acompañamiento, porque tienen todos obligacion de salir a esta accion» (1). Tales regocijos, con escepcion del último, eran comunes a todas las poblaciones de la colonia, i de consiguiente, tambien al sur. En los fuertes i cuarteles los militares solemnizaban las festividades religiosas con «regocijos seculares, con tan grande lucimiento i lustre de armas, galas i caballos, dice el padre Ovalle, que no quedan inferiores a las que en las ciudades se suelen disponer».

Es de suponer que una colectividad dominada por pasiones tan fuertes i un sentimiento exajerado de la dignidad personal i del valor, sin el freno de la cultura, fuese díscola i pendenciera. En efecto, individualmente o por grupos, así en Santiago como en el sur, los hombres reñian mui a menudo por graves i hasta por fútiles razones; echaban manos a las espadas i se acuchillaban con furia. Se presentaban en ocasiones los alcaldes o alguaciles que se interponian entre los combatientes i les ordenaban rendirse, a la voz de «¡aquí el rei!» (2).

El vicio del juego que tan hondas raices tenia en los hábitos de los pobladores del sur, se habia acrecentado con el tiempo. Ribera, el introductor de tantas innovaciones en los usos patriarcales de la colonia, lo habia introducido en sus reuniones como parte del buen tono i de la vida agradable. Aun autorizaba en su casa los juegos que el rei no permitia por considerarlos perjudiciales a la moralidad de sus súbditos. Entre ellos figuraban los de dados, el de «treinta por fuerza» i otros de nai-

(1) *Histórica relacion*, tomo I, páj. 295.

(2) VICUÑA MACKENNA en su *Historia de Santiago* cuenta los detalles de uno de estos duelos, que acaeció en la plaza de esta ciudad.

pes. De los permitidos como la «primera», el de «cientos» i varios mas, se jugaban habitualmente en las salas de los vecinos, en los tugurios del pobre, en los conventos i los cuarteles (1).

Muchos oficiales perdian en el tapete de Ribera su fortuna i su reputacion (2).

Basta fijarse en las cantidades tan subidas que producía el estanco de naipes, en relacion con las otras rentas, para calcular lo que jugaría aquella sociedad desocupada i viciosa: en 1600 los derechos de aduana apenas alcanzaron a veinte pesos, mientras que el privilegio de venta de ese artículo, llevó ciento sesenta i siete pesos a las arcas reales. En 1628 este ramo de entradas produjo 1,000 pesos i es de advertir que el rematante fabricaba los naipes con carton i moldes traídos de España. De esta manera podía atender la gran demanda que de ellos hacia el público.

Se generalizó en este siglo la *chueca* como juego de ajilidad i de apuesta. Tomó la estension de un vicio nacional. Lo jugaban los españoles i los indios. El gobernador Mujica lo prohibió con severas penas, por auto de noviembre de 1647, en particular a los indios, negros, mulatos i mestizos. Pero si estas órdenes tuvieron efecto en el norte, entre los indígenas del sur quedaron como letra muerta, pues continuaron practicándolo en todas las tribus hasta la fecha.

Comenzó tambien desde esta época la aficion estremada que la poblacion de Chile adquirió por las apuestas a las carreras de caballos, que en el siglo siguiente constituyeron la aficion dominante de todas las clases sociales. Desde principios del siglo XVII, se introdujo ademas a Chile el juego de trucos o de billar. En 1614 habia uno en Santiago i probablemente en los posteriores ha debido estenderse al sur; pues siendo Concepcion el puerto austral, albergaba con frecuencia regular número de marineros i traficantes peninsulares o de otras rejiones americanas.

(1) Otros juegos se mencionaron en el capítulo V de este tomo.

(2) Proceso seguido a este gobernador.

El juego de trucos se ejecutaba, como ahora, con tacos i bolas de marfil sobre una mesa grande dispuesta con troneras, tablillas, trechos de baranda entre tronera; con barra, un arco de hierro que estaba colocado cerca de una vara distante de la baranda, i con bolillo, que era otro arco de hierro colocado como a diez centímetros de alto i en frente de la barra. Los puntos en este juego de destreza, se hacian dando con la bola propia a la del contrario i haciendo barras, bolillos, tablillas o troneras.

Elevábase igualmente el nivel de la cultura intelectual con la creacion de algunos planteles de instruccion, fundados por los dominicanos en 1595 i los jesuitas en 1596. En todos los conventos habia igualmente cursos de gramática latina i de teología para los novicios, pero los primeros gozaban de mas fama i de una subvencion de 450 pesos cada uno. Los alumnos podian recibir del obispo de Santiago, despues de cinco años de estudio, los grados de bachiller, licenciados i doctores en teología.

El colejio de mas alta reputacion del siglo fué el llamado «Convictorio» de los jesuitas, fundado en 1535 bajo la advocacion de San Francisco Javier.

En 1613, el padre Valdivia fundó en Concepcion dos escuelas, una en que se enseñaba a leer i escribir i otra de las denominadas de latinidad (1). El temblor de 1647 arruinó el Convictorio de San Francisco Javier que los jesuitas tenian en Santiago. Por esta circunstancia las clases tuvieron que trasladarse a Concepcion, hasta que se reconstruyó el colejio en aquella ciudad. Quedaron así establecidos en esta poblacion estudios primarios i superiores.

Prestóles a los últimos su decidida cooperacion el obispo Nicolalde, quien instituyó seis becas con las entradas de su diócesis. Fueron éstas las bases del seminario, que mas tarde, en 1724, ocupó una casa propia en la plaza mayor, con el nombre de Convictorio de San José.

Concurrieron a sus aulas hasta cuarenta estudiantes, que vestian traje colorado con un distintivo de un ramo de azucenas di-

(1) LOZANO, *Historia de la compañía de Jesus de la provincia del Paraguai*, páj. 557.

bujadas con seda, oro i plata. El personal lo componian un padre rector, un pasante i un maestro, i los ramos que se cursaban eran gramática, filosofía i teología. Una real cédula de marzo de 1697 creó en este colejio una clase de lengua araucana, destinada a los misioneros que llegaban de España. Cuando los jesuitas fueron espulsados, ambos colejios se refundieron en uno, que se llamó de San Carlos, bajo la direccion del Obispo (1).

En Valdivia tuvieron asimismo los jesuitas escuelas elementales, que se clausuraron cuando se les espatrió.

En algunos curatos e iglesias misionales se enseñaban tambien el rezo i las primeras letras.

Los jesuitas llevaron hasta Chiloé su obra benéfica de enseñar a leer a los niños. Los padres de los educandos estaban obligados a suministrarles semanalmente el alimento.

Los procedimientos i materiales de enseñanza eran en todo deficientes. En los plantels superiores la enseñanza se basaba en el cultivo de la memoria i comprendia principalmente los ramos destinados a formar sacerdotes. La educacion moral se encaminaba a formar, no individuos de carácter sino apocados i humildes, que besaban los piés a los jesuitas, comian debajo de las mesas, oian lecturas espirituales en el comedor i rara vez salian a ver a sus padres. En los establecimientos inferiores se prestaba atencion preferente al rezo i los estudiantes sufrían castigos i tratamientos brutales.

De estos escasos beneficios de una instruccion embrionaria se hallaban privados los pobres, los hijos naturales i las mujeres.

Resaltaba en particular la escasez del material, lo cual, unido a su elevado precio, obligaba a los maestros a recurrir a medios verdaderamente primitivos. En 1602, llegó del Callao un barco que traia entre otras mercaderías los siguientes útiles de escritorio: «Diez libras de aderezo de tinta compradas en Lima a once pesos un real»; «diez mazos de cañones de escribir», de plumas de aves, a diecisiete pesos siete reales» i «diez resmas de papel» a sesenta i dos pesos dos reales. Es evidente que en Chile costaban el doble por lo ménos.

(1) CARVALLO I GOYENCHE, *Descripcion histórico-jeográfica*.

En lugar de papel, tan caro i escaso, usaban los estudiantes tablas mui lisas, sobre las cuales trazaban sus planas, que el maestro correjia primero i despues hacia lavar con agua i secar al sol o al fuego. Los libros no eran ménos escasos: únicamente habia en las escuelas una que otra cartilla para el aprendizaje de la lectura i algunos catecismos para el de doctrina (1).

Aun cuando en todo se habia verificado un modesto progreso, el fervor religioso de la colonia permanecia inalterable.

Se continuaba creyendo que la bondad de las costumbres dependia de las prácticas exteriores de la religion, i no de la correcta observancia de los principios de justicia i moral que deben reglar las acciones del hombre.

Antes bien, esta inclinacion nacional a los excesos de la devocion se exaltó con la llegada al pais de los jesuitas, introductores de tantas novedades en el ejercicio del culto.

Algunas reales cédulas de Felipe II habian autorizado el establecimiento de la órden en Chile i encargado al virrei que protejiese a los padres fundadores de esta mision. En virtud de este mandato, en febrero de 1593 salieron ocho jesuitas del Callao bajo la direccion del padre catalan Baltazar de Piñas, anciano de setenta años i con el mérito de haber conocido i tratado a San Ignacio de Loyola.

En marzo desembarcaron en la Serena para seguir luego despues al sur i entrar a Santiago el 12 de abril. El pueblo, atraido por la fama de santidad de estós padres, se disponia a recibirlos con una manifestacion de público respeto i homenaje, que ellos evitaron para ir a hospedarse silenciosamente al convento de los dominicanos. Al dia siguiente fueron a ofrecerles sus respetos los vecinos mas caracterizados de la ciudad.

Segun los cronistas de la órden, señalóse el viaje de los padres con sorprendentes milagros, que la credulidad popular aceptaba como hechos verídicos, por mas absurdos que eran. En la travesía por mar aplacaron una violenta tempestad arrojando al agua una reliquia; otro dia, cuando las provisiones se

(1) GONZALEZ DE AGÜERO, *Descripcion historial de Chiloé*, páj. 117.— Medina, *El positivismo en Chile*.

agotaron, el padre Piñas hizo aparecer alrededor del barco un cardúmen de mansos pescados. En la Serena ahuyentaron de la casa que ocuparon al demonio, que se presentaba en forma de terribles visiones.

Sin dilacion, los piadosos habitantes reunieron una buena suma de dinero, compraron un solar a una cuadra de la plaza i se lo cedieron a los jesuitas, los cuales empezaron a su vez, sin pérdida de tiempo, a construir una iglesia (1).

No trascurrieron muchos años sin que se apoderaran del ánimo de los fieles con procesiones, ejercicios i fiestas relijiosas. Ya en el promedio del siglo XVII sus influencias habian crecido mucho i sus riquezas principiaban a ser cuantiosas.

Ellos introdujeron la confesion jeneral. Muchos no se confesaban sino de tarde en tarde.

«Los mismos que practicaban este sacramento, lo hacian por lo jeneral sin la preparacion correspondiente i sin el propósito debido.

Deseosos de obtener la absolucion, pero no resueltos a enmendarse, ocultaban los pecados.

Aquellos penitentes querian ser perdonados, pero sin renunciar a la pluralidad de mancebas, ni al juego, ni a las pendenias, ni a la embriaguez, ni a la opresion de los indios.

Así, según lo que testifican los escritores de la Compañía de Jesus, eran mui numerosas las confesiones sacrílegas.

A fin de remediar este malestar de las conciencias, los jesuitas empezaron a recomendar i aun a exigir las confesiones jenerales.

Tal procedimiento causó una conmocion profunda, la cual dividió en dos bandos, no solo a los fieles sino a los sacerdotes de Santiago» (2).

Las cofradías se multiplicaron en tal número, que cada clase social, cada gremio, tenia una: los morenos, los indios, los nazarenos, los mulatos, los vecinos encomenderos i otros.

(1) BARROS ARANA, *Historia*, tomo III, pág. 213.

(2) MIGUEL LUIS AMUNÁTEGUI, *El terremoto del 13 de Mayo de 1647*, pág. 126.

De las procesiones sobresalian, por su abundancia i solemnidad; las de semana santa; principiaban el miércoles i concluían el sábado. Pueblo, cofradías i comunidades se ponían en movimiento en esos días: el miércoles salían procesiones de la Compañía de los jesuitas i de San Agustín; el miércoles del convento de la Merced; el jueves partían de San Francisco, de la capilla de Vera Cruz i de Santo Domingo los disciplinantes, que arrebatados de un bárbaro fanatismo, se aplicaban golpes en las desnudas espaldas «con unos botones o abrojos sueltos, tan ásperos i agudos, dice un cronista, que se abren las carnes, i si no hubiera providencia de irles a las manos, dudo que pudiesen algunos acabar la procesion». Llamábanse «de sangre» estas brutales flajelaciones. El viernes salían otras dos procesiones de San Francisco i Santo Domingo, con un aparato teatral minucioso, en que una imájen de la Virgen ejecutaba acciones «con tan gran primor i destreza que parece una persona viva». El sábado, despues de la media noche, tenían lugar cuatro procesiones mas del Resucitado, que salían de la Compañía de Jesus, de la Merced, San Francisco i Santo Domingo, «con gran aparato de luces, insignias, pendones, danzas, músicas, cajas i clarines» (1).

En el resto del año se efectuaban todavía, entre muchas, la del Rosario, que celebraban los dominicanos; la de la Candelaria, los agustinos; la de San Lorenzo, los mercenarios, i la de la Concepcion, los franciscanos. De la Catedral salían la de San Márcos, San Antonio, San Sebastian, San Lázaro, San Saturnino, San Lúcas i de la Visitacion de Santa Isabel. Algunas, como las del apóstol Santiago, San Juan i de la Concepcion, se acompañaban de fiestas profanas, es decir, de torneos, cañas i sortijas, toros i autos sacramentales o comedias místicas representadas por estudiantes.

A todas estas procesiones acudían los indios comarcanos, i cada parcialidad traía su pendon i venía mandada por un indio a que se daba el título de alférez, el cual costeaba los gastos de la ceremonia. Este acompañamiento indíjena marchaba adelante

(1) *Histórica relacion*, tomo I, páj. 291.

al són de sus flautas i prorrumpiendo en gritos o prolongada voz.

En todas las poblaciones se verificaban estos aniversarios relijiosos, con la sola diferencia del nombre del santo i nada mas. En el sur se asociaba a ellas el indio, atraido mui principalmente por el lado de fiesta que encontraba en tales manifestaciones de un culto que no era el suyo. Hasta hoi mismo se ha perpetuado en la choza araucana la celebracion del dia de San Juan, sin que los *mapuches* se esplikuen el motivo que la orijina. Todos en este dia matan algun animal i venden otros para proveerse de aguardiente con que celebrar la reunion.

En la cuaresma celebraban ademas los jesuitas una estraña reunion relijiosa que denominaron «disciplina». A prima noche la campana llamaba a los fieles, que se cubrian de tunicas blancas para hacer mas visible la sangre de los disciplinazos, otros se cargaban de cadenas o conducian cruces a cuestras i no faltaban algunos que se tendieran en las puertas del templo para que los pisaran los concurrentes a práctica tan inhumana.

Descubriase un Cristo de tamaño natural, entonábase el miserere, subia al púlpito el orador i una vez concluido su sermon i apagadas las luces, comenzaba la tarea de golpearse el cuerpo con disciplinas o el pecho con el puño, en medio de alaridos i llantos ruidosos. El padre del púlpito animaba al concurso de momento a momento para que no decayera en su furor de maltratarse.

Circunstancias estraordinarias daban motivo para procesiones tambien estraordinarias, como el embarazo de la reina, el nacimiento de un hijo real u otro hecho de semejante naturaleza. Las desgracias públicas, como temblores i avenidas, i aun las rejionales, como epidemias i sequías, ocasionaban rogativas i paseos de santos, i las plagas i ciertas enfermedades nerviosas, exorcismos. Las leyendas de milagros que corrian en los pocos impresos que circulaban i las que la tradicion repetia; la creencia en apariciones, en las malas artes del demonio i en los duendes, habian creado un mundo sobrenatural que gravitaba sobre el de los vivos. Entre tales supersticiones, gozaba de jeneral i arraigada aceptacion la existencia de los duendes, espíritus mal-

hechores que celebraban pactos con algunas mujeres: Graves autores detallaban sus especies i retrataban sus cualidades jeniales i hasta físicas.

Hechos estraños e inesplicables para la jente de aquellos tiempos, se atribuian a intervencion de seres sobrehumanos. Creíase que algunos fenómenos nerviosos vulgarizados al presente por la ciencia i esperimentacion modernas, eran obra del demonio. En la alucinacion del oido o de la vista, que se produce en ciertas pèrsonas por la concentracion del espíritu sobre una sola idea, se veia un estado particular de santidad, un favor del cielo concedido al rigor ascético de algun fraile o monja. Otro tanto sucedia con los éxtasis i la rubicundez de la piel, sobre un punto determinado, como en el corazon i la palma de los manos, que suele manifestarse en raros estados nerviosos. El histerismo en las mujeres significaba que el demonio habia hecho presa de su cuerpo.

Fama de santa tuvo especialmente la monja Ursula Suárez, que vivió en la segunda mitad del siglo, víctima al parecer de una neurósis aguda, i no ménos acentuada fué la del «siervo de Dios» frai Pedro Bardesi, de la recoleta franciscana, que tenia el dón de los milagros.

Se llenaria un volúmen si hubiera de escribirse la leyenda de todas las apariciones, milagros i visiones. Basta uno para ejemplo. En 1636, vivia en Concepcion un hombre cuya casa habia sido elejida por el demonio para perseguir a sus moradores: «ya visible, ya invisible, azotaba a uno, a otro daba de palos i a todos traia tan inquietos, que no sabian qué hacerse». Recurrió el perseguido a los padres jesuitas i en confesion les comunicó lo que le sucedia. Fueron dos a decir misa a la casa endemoniada i llevaron las reliquias de San Ignacio. En cuanto principiaron la ceremonia, manifestóse la inquietud del espíritu infernal «ya pasando de un lugar a otro, ya tocándoles los vestidos i los zapatos». Entraron en seguida la imájen del santo, i al instante huyó el demonio, «no atreviéndose de allí en adelante a infestar aquella pobre casa que por tantos modos habia afijido» (1).

(1) OVALLE, *Histórica relacion*, tomo II, páj. 245.

San Francisco Javier, como San Ignacio i casi todos los demas, era gran dispensador de favores a los que lo invocaban. El mismo año de 1636 un soldado se internó una vez temerariamente en una frágil piragua, siete leguas mar adentro. Lo sorprendió una inesperada tempestad; iba a naufragar con sus compañeros. Acordóse del santo i exclamó: «San Francisco Javier, valednos». Al punto cesó el huracan, se tranquilizaron las olas i una brisa suave lo arrastró a la playa. Divulgado el milagro, pasó a ser este santo el protector de los navegantes (1).

Esta exaltacion mística i la credulidad en lo sobrenatural, rasgos peculiares i sobresalientes de la sociedad de este siglo, dieron a las comunidades relijiosas un dominio absoluto sobre las conciencias, el criterio i hasta los intereses de las personas. Consecuencia de tal estado social fueron los donativos, los legados, los censos i capellanías para fundar aniversarios piadosos, como misas rezadas o cantadas, todos los cuales enriquecieron a los conventos i los hicieron dueños de considerables propiedades, que no pagaban contribuciones. Sobresalieron en este afan de adquirir bienes, verdadero sistema de captacion, los jesuitas, los mas hábiles para inflamar con maña el sentimiento relijioso de sus confesados.

Las ventajas i consideraciones que ofrecia la condicion social de la época a los frailes, aumentaron su número desproporcionadamente a la poblacion. En 1632, habia en Santiago setenta i tantos relijiosos en Santo Domingo, cuarenta en San Francisco, treinta en San Agustin, de treinta i cinco a cuarenta en la Merced i de veinticinco a treinta en la Compañía. Diseminados en los conventos de los pueblos habia otro número mui crecido de frailes, i el clero regular se componia por último de un personal numeroso. Una cantidad no inferior de monjas se encerraba tras las paredes de los claustros. No era raro ver que muchos de estos eclesiásticos perturbasen la tranquilidad de vecindarios pequeños con su intervencion en la vida privada, como en matrimonios, testamentos i otros actos de carácter íntimo. Todos solicitaban limosnas de los vecinos, aunque tenian propiedades

(1) *Histórica relacion*, pág. 245.

i se ocupaban en negocios estraños a su ministerio. Muchos se dedicaban de preferencia al contrabando i al tráfico de negros, que hacian por la via de la cordillera con las provincias argentinas.

La correccion de costumbres del clero secular i regular se manifestaba en el siglo XVII tan deficiente como en el anterior. La relajacion era completa; los miembros de uno i otro predicaban principios que no practicaban. Vivian, en efecto, en continuas competencias con las autoridades civiles i en sus capítulos i desacuerdos internos provocaban disputas estrepitosas que degeneraban en riñas de hecho i hasta en puñaladas.

En sesion del 13 de agosto de 1640 de la real audiencia, el oidor Pedro de Güemes dió cuenta al tribunal de que a las once de la noche habia sucedido en la cañada «un ruido i alboroto considerable entre los padres del señor San Agustin, habiendo precedido antes muchos alborotos en que ha habido en el mismo convento mui grande daño por haberse tratado mal los dichos frailes amojiconándose, i tirándose muchas puñaladas, arrastrándose i pateándose unos a otros» (1).

Los frailes de esta comunidad eran los mas revoltosos e inmorales. Desde tiempo atras venian atacándose periódicamente en sus elecciones dentro de su convento, hasta el extremo de intervenir las autoridades i el vecindario para aquietarlos. Por este motivo, el palo i el machete funcionaban a menudo en sus manos. A veces vejaban a las familias respetables o asaltaban el domicilio de algun modesto vecino para herirlo a cuchillo e insultarle a su mujer. En ocasiones atacaban a mano armada a curas i otros relijiosos, o bien proferian procaces improperios contra sus enemigos para decirles que sus mujeres no les guardaban la fidelidad de esposas.

A las mismas reyertas de palos i mojicones se entregaban los padres de San Juan de Dios, que vinieron a Chile a instancias de don Alonso de Ribera, i en todas las órdenes i en el clero no

(1) Pieza trascrita en *El terremoto del 13 de mayo*, del señor Amunátegui.

faltaban escándalos de índole diversa, como robos, pendencias i uniones clandestinas.

Esta relajacion de los frailes dependia por lo comun de su ignorancia i vulgaridad. Casi todos eran españoles de nacimiento, individuos de escaso valer personal, o bien criollos atrasados o militares que buscaban en el convento una vida descansada, sin los peligros ni los trabajos del servicio de las armas.

Entre los obispos se distinguió don Jerónimo de Oré, de Concepcion, por su poca escrupulosidad para ordenar de clérigos a individuos de crasa ignorancia o de una inmoralidad reconocida. Tuvo que amonestarle el rei por esta licencia en real cédula del año 1631 (1).

La carrera del sacerdocio, de mucha honra para las familias, estaba reservada únicamente a los jóvenes de origen español, pero no a los mestizos, quienes, a pesar de favorecerlos una real cédula sobre el particular, de hecho las costumbres los escluian.

En esta poblacion de religiosos los jesuitas sobresalian de los demas, por una mejor preparacion intelectual i por la seriedad de sus costumbres. Su conducta humanitaria con los indios los colocaba igualmente en un nivel moral superior al de la demas jente de hábito; mediante sus influencias i su sistema de pacificacion, el esterminio de la raza indijena no se verificó en su totalidad o fué ménos rápido. Ellos estudiaron con mayor profundidad la lengua i la etnografía araucanas, i escribieron vocabularios, gramáticas i crónicas de mucho interes para el historiador. A su iniciativa se debe la primera difusion de la enseñanza, i las exploraciones jeográficas a remotas tierras, adonde no habian llegado ni los infatigables conquistadores. Desde la mision de Chiloé emprendieron viajes a las islas adyacentes i al lado oriental de los Andes. Aquí fundaron la mision de Nahuelhuapi que sirvieron los padres Nicolas Mascardi, Felipe de la Laguna i Juan Joseph Guillelmo, en el siglo XVII i parte del siguiente, con tal abnegacion i con tales aventuras, que la his-

(1) Carta del obispo Salcedo al rei, citada por el señor Barros, tomo IV, páj. 250.

toria de su permanencia en esos escondidos lugares forma una leyenda conmovedora (1).

Los jesuitas distribuyeron su trabajo de propaganda religiosa en las ciudades i misiones de un modo tan bien dispuesto i minucioso, que estaba encaminado admirablemente para fanatizar a las masas i secundar el sistema despótico de la monarquía en la colonia.

Dividieron el pais en tres colejos principales, que tenían su asiento en Santiago, Concepcion i Bucalemo. En estos establecimientos los padres de la orden se dedicaban a «confesar, predicar, enseñar, visitar las cárceles i hospitales, doctrinar a los niños, a los indios i a los negros, cuidar de sus congregaciones i cofradías, i de las otras que son mas lustrosas i principales de los caballeros, mercaderes i estudiantes (2). En las aldeas cercanas de las ciudades tenían establecidas las misiones, especie de sucursales de los anteriores. Los padres que iban a ellas a practicar algunas ceremonias del culto, se volvian a dormir a los colejos». «Publicase para estas misiones un domingo ántes el jubileo, en la chacra donde se ha de celebrar i para el dia señalado se juntan todos; salen los padres por la mañana de la ciudad i pónense luego a confesar, i a su tiempo predicán, dan las comuniones i pasan el resto del dia confesando los que no pudieron ántes. Catequizan, bautizan i acuden a todos los demas ministerios que se acostumbra en las misiones» (3).

Corrian asimismo a su cargo las misiones del territorio araucano. Tenían aquí dos casas principales, llamadas «residencias», en Buena Esperanza i Arauco. A la jurisdiccion de cada una de ellas pertenecía un número dado de fuertes: de la primera dependían los de San Felipe de Austria, San Cristóbal, Nacimiento, San Rosendo, Santa Juana, Angol, Talcamávida i el de la Estancia del Rei, i de la segunda los de San Pedro, Colcura,

(1) FRANCISCO FONK, *Viajes de Frai Francisco Menéndez a Nahuelhuapi*

(2) OVALLE, *Histórica relacion*, tomo II, páj. 218.

(3) OVALLE, *Histórica relacion*, tomo II, páj. 247.

Lavapié i Lebu. Desde estos puntos hacian los jesuitas, cuando tenian facilidades para ello, sus incursiones a las tierras de los indios independientes.

Por último, habian establecido misiones en los archipiélagos de Chiloé, Chonos i Guaitecas i al otro lado de la cordillera. Contábanse en todas las islas mas de cuarenta iglesias, entre las parroquiales i las de jesuitas (1).

A la accion de los padres de la Compañía hai que agregar la de los curas i miembros de las otras congregaciones, distribuidos en sus propiedades e iglesias de todo el pais.

Completaban este vasto mecanismo religioso, el cabildo eclesiástico, que proveia el rei a virtud del derecho de patronato; las provisiones de los curatos i doctrinas los hacia el gobernador, previa una terna presentada por el obispo de los opositores mas aptos, llamados por edictos. El tribunal de la Inquisicion, establecido en Lima, tenia en Chile un comisario con sus oficiales i familiares que estaban encargados de pesquisar i castigar los delitos de herejía, impiedad, hechicería, etc., bien raros entre los cristianos, pero no entre los indios, en los que la justicia inquisitorial hubiera hecho muchas víctimas, si la lei i reales cédulas no los hubiesen esceptuado de responsabilidad al respecto. Otro empleo de mucha valía i autoridad era el de comisario de la bula de cruzada; «el dia que se publica i pasea la bula, acuden por obligacion todos los vecinos i moradores del lugar a caballo, i despues a la procesion todas las relijiones» (2).

Jefes supremos en lo espiritual de este sistema religioso, eran los obispos de Santiago i de Concepcion. A esta ciudad se habia trasladado la catedral de Imperial en 1604. Dispuso esta traslacion el obispo frai Rejinaldo de Lizarraga, que aprobaron tácitamente los papas nombrando obispos en lo sucesivo para Concepcion i no para Imperial (3).

El acrecentamiento de la devocion en nada influia en favor de la moralidad pública: los vicios i los crímenes no se corregian,

(1) El mismo, páj. 310.

(2) OVALLE, *Histórica relacion*, tomo II, páj. 310.

(3) ERKÁZURIZ, *Seis años de la historia de Chile*, tomo II, páj. 214.

ni se despertaba la fraternidad entre las varias clases que formaban la comunidad colonial. Al contrario, la desorganizacion de las familias, la calumnia i la venganza se fomentaban con la delacion a los obispos que se podia hacer de los pecados ajenos. Todos los años se publicaban edictos para recibir estas delaciones, que orijinaban castigos que imponian los diocesanos en ejercicio de sus atribuciones (1).

Las prácticas exteriores del culto i la predicacion evanjélica, continuaban tambien siendo del todo inútiles para la civilizacion de los indios sometidos. El historiador jesuita Alonso de Ovalle, que tan copiosas noticias nos ha dejado de los negocios eclesiásticos del siglo XVII, dice que en el año 1627 los araucanos distaban mucho de ser buenos cristianos. «Sus fiestas son borracheras que tienen mui frecuentemente; están obstinados en sus vicios, cometen otros muchos pecados; viven con muchas mujeres; cuando mueren entierran sus cuerpos en el campo, poniéndoles sus vestidos i camarico de comidas i bebida al rito jentílico. Cuando están enfermos no nos llaman i si los buscamos se ocultan; no nos piden bautismos.»

El mismo cronista agrega a continuacion que a los tres años, es decir en 1630, todo había cambiado: los indios se bautizaban voluntariamente i cumplian con los deberes de buenos cristianos sin esfuerzo alguno.

Examinada esta afirmacion a la luz de la ciencia i de la historia, se ve la absoluta imposibilidad de este cambio en tan corto espacio de tiempo. El proceso de la evolucion en las razas inferiores es obra de largos períodos i factores mui complejos.

Los indios seguian como en el siglo anterior en la misma ignorancia e indiferencia relijiosas; si se bautizaban era por temor e interes. Las abstracciones del cristianismo continuaban siendo oscuridades para su cerebro, i los rezos, simples repeticiones inconscientes que olvidaban cuando se veian libres de la presion de los padres i se volvian a sus tribus a continuar los hábitos del bárbaro. Apreciando las cosas en conformidad a su condi-

(1) BARROS ARANA, tomo IV, páj. 255.

cion moral e intelectual, creian que eran absurdas las doctrinas i dogmas que se les enseñaban.

Los padres juzgaban el resultado de su obra por el número de indios que se confesaban o recibian el bautismo. La verdad es que no habian superado a las otras órdenes en la empresa de civilizar a los araucanos. Antes bien, acusábaseles de no haber conseguido ventajas positivas en sus trabajos de conversion. El obispo de Concepcion, frai Luis Jerónimo de Oré, escribia al rei en 1627 que en los fuertes de la frontera había muchos indios amigos, «los mas de ellos infieles i algunos bautizados pero mal convertidos. En la reduccion de San Cristóbal i Talcamávida están dos relijiosos de la Compañía que trabajan con poco fruto en la conversion de los indios infieles amigos, si no es el bautizar los niños pequeños. Tiran salario cada uno de cuatrocientos ochenta ducados de once reales. En las reducciones de Arauco están otros dos relijiosos de la Compañía que tienen de salario otros cuatrocientos ochenta ducados. En la provincia de Chiloé hai otros dos relijiosos de la Compañía que no sirven curato ni reduccion alguna con el mismo salario, de manera que estos seis tiran mas salarios que todos los demas curas i capellanes. Por lo cual don Pedro Osoreo de Ulloa, gobernador que fué de este reino, les quiso quitar este salario tan subido por decir que no se convertian los indios ni recibian el bautismo ni la fe» (1).

Se acostumbraba en el obispado de Concepcion que los dias de fiesta recorrieran las calles de la poblacion los curas con los indios de servicio, para cantar la doctrina cristiana. Los que iban distantes del sacerdote, en vez de dar la respuesta respectiva, decian: «¿para qué nos enseñan estas mentiras?» (2).

Resistian la fundacion de iglesias, que significaba un acto atentatorio contra su costumbre de la pluralidad de mujeres, i el bautismo por ser un hechizo que mataba al que lo recibia, persuasion transmitida al traves de tantas jeneraciones hasta la actualidad.

(1) Citada por el señor Barros Arana, en el tomo IV, páj. 253.

(2) Carta del obispo Lizarraga al rei; en Febrero de 1605.

Si estacionarias habian permanecido las costumbres indíjenas en este sentido, en igual grado se hallaban las de la raza dominadora en cuanto al tratamiento que daba a la vencida. Sufrian todavía los indios una servidumbre esterminadora. En las estancias se les sometia a los mas duros trabajos: ellos domaban los caballos, corrian con el cultivo de la tierra, el pastoreo del ganado, las ocupaciones domésticas i el lavado del oro, en los lugares donde aun se practicaba esta esplotacion. De estas obligaciones no estaban exentos ni los mismos ancianos ni los niños.

Los gobernadores conducian a la guerra a los sometidos para que, a título de auxiliares, combatieran contra los rebeldes, i los encomenderos acostumbraban llevarlos para que les sirvieran en la campaña i condujeran su equipo. Los hombres i sobre todo las mujeres se hacian cargar por los indios en sillas de manos cuando iban a misa o visita, tarea que repugnaba en extremo a los indíjenas por creerla mui humillante. Ribera la prohibió en 1602, i con el tiempo se reemplazó por la costumbre de que una india o esclava fuese en pos de su ama con la alfombra al brazo (1).

Una suerte mas desgraciada pesaba sobre los indios esclavos o prisioneros de guerra. Sabido es que uno de los fines principales de las «canipeadaş» anuales o escursiones al territorio araucano tenia por objetivo cautivar «piezas» o indios de todas edades i de los dos sexos. Conducidos al norte, se regalaban o se vendian como un animal cualquiera. Esta venta de esclavos llegó a constituir una renta fiscal, pues el mismo Ribera dedicó al ejército la quinta parte de lo que producía este tráfico.

El sistema de castigos implantado por los primeros españoles se hallaba vijente en toda su fuerza: los azotes, las mutilaciones i los tormentos subsistian como medios de represion; nunca faltaba en las estancias i chacras el cepo, en que se colocaba de cabeza a los indios por las faltas mas leves.

Los trabajos forzados i excesivos, la viruela i la guerra, habian causado una disminucion enorme en la poblacion indíjena. En

(1) ERKÁZURIZ, *Seis años de la Historia de Chile*, tomo II, páj. 174.—
VICUÑA MACKENNA, *Historia de Santiago*, tomo I.

Arauco habian desaparecido por miles; pero si disminuian con tanta rapidez en jeneral, aumentaban como guerreros, debido sin duda al estado de rebelion en que se mantenian desde medio siglo. Efectivamente, al principio de la conquista los indios de combate no pasaron de diez mil, i al comenzar el siglo XVII llegaban a treinta i quizás a cuarenta mil, segun carta del gobernador Ribera al rei. Distribuíanse en ese cálculo de este modo: en Concepcion i Chillan, 3,000; en Angol, 2,500; en la Imperial, 3,500; en Villarrica, 4,000; en Valdivia, 2,000; en Osorno, 7,000; en Chiloé, 2,500; en Puñen, 1,000; en Tucapel, 5,000, i Arauco, 4,000.

En el norte los campos iban quedando sin brazos que los labraran. Repartimientos que contaban hasta trescientos indios, se veian reducidos en la primera década del siglo a veinte o treinta hombres solamente. Para llenar estas bajas los encomenderos recurrieron a los indios huarpes o de las provincias trasandinas de Mendoza i Cuyo, que sacaban violentamente de sus tierras para traerlos a Chile i someterlos al servicio personal. Estos infelices venian muriendo desde que trasmontaban los Andes hasta que llegaban al cepo o a la barraca de las estancias.

Las mujeres, tal vez por su mayor número i por no estar sometidas a los trabajos i movilizacion de los hombres, iban quedando en las ciudades i estancias al lado de las familias españolas. Desarrolladas las relaciones ilícitas en vasta escala en todas las clases sociales, estas mujeres se mezclaron con mestizos, con españoles i nacionales hijos de españoles. Activaron, pues, el cruce de las razas desde el Biobio para el norte, comenzado el siglo anterior, del primer elemento de una clase popular criolla, que fué reemplazando en el servicio a los indígenas.

Las guarniciones del sur del rio Maule, donde la poblacion de orijen araucano disminuia con ménos rapidez, contribuyeron a que se jeneralizara el cruzamiento i que por lo tanto se fueran equilibrando en número las dos razas, la aborijen i la mestiza.

Mujeres mestizas o indias acompañaban al ejército en campaña para servir a los soldados i compartir con ellos de su tienda de viaje o de su cuadra en el fuerte. Designábaselas con

el nombre de «camaradas» i mas frecuentemente con el de «ra-bonas», por el traje indijena que usaban. Esta tolerancia inmoral, aunque favorecia el aumento de la poblacion mestiza, ori-jinaba escándalos i perturbaciones perjudiciales a la disciplina. El gobernador Ribera prohibió estas relaciones en 1603 por inconvenientes a la moralidad de la tropa; pero esto no impidió que una costumbre inveterada buscara otros medios para seguir subsistiendo.

Operóse igualmente una union de araucanos con las españolas que sobrevivieron a la ruina de las ciudades i quedaron en poder de sus aprehensores, en particular de los que habitaban en las tribus de la márjen izquierda del Imperial, es decir, Voroa i Maquehua. Llevadas a las chozas de los indios, quedaban como esclavas i mujeres de algun cacique, i sufrían en tal condicion el trato brutal de sus amos i los celos, las injurias i los golpes de las indias. Frecuentemente españolas e indias reñían tomándose del cabello. Muchas de estas desgraciadas españolas, señoras ordinariamente, morían víctimas de este salvaje rigor o del veneno de las celosas araucánas. A las que no sucumbían a la saña feroz de sus rivales, se las dedicaba al cuidado de los animales i a otras viles ocupaciones, i si en el desempeño de tales obligaciones tenían el menor descuido, «maltratábanlas los indios con rigurosos castigos, i con títulos i nombres injuriosos» (1). No les dejaban ni vestidos con que cubrirse el cuerpo, ni les permitían aproximarse al fuego comun de la choza.

En los dias en que los indios se entregaban a sus frecuentes excesos en la bebida, era cuando los prisioneros se hallaban espuestos a mayores peligros; porque, enardecidos por la embriaguez i el recuerdo de sus peleas, los hacían venir a sus reuniones i los vejaban, herían o asesinaban.

Mas que hombres, los cautivos eran mujeres. Cronistas bien informados hacen subir el número de éstas a doscientas.

A pesar de todo eso, muchas se ganaron el aprecio de sus dueños i tuvieron una descendencia que se desvió de la fisono-

1) GONZÁLEZ DE NÁJERA, *Reparo de la guerra de Chile*, pág. 65.

mía peculiar del araucano. Esta es la primera noticia histórica que se tiene de los indios rubios de Voroa, no escasos tampoco en algunas reducciones de Maquehua i otras tribus. Conservaron despues de varias jeneraciones el tipo de oríjen por la lei natural del atavismo i por la coincidencia de haber estado los indios voroanos en comunicacion con los cacicazgos de Salinas Grandes i Leuvucó, de las pampas del lado oriental de los Andes. En mas de una ocasion trajeron prisioneras blancas que tomaban en sus asaltos o malones a la provincia de Buenos Aires. Primero Calvucura, jefe de los chadiches i que falleció en 1873, i despues su hijo Namuncura, permitian estos malones por afinidad de oríjen i por regalos (1).

El cronista Ovalle dice que todas las mujeres retenidas en cuarenta i seis años de cautividad, tuvieron tantos hijos mestizos que formaban «jeneracion de por sí», i de sus descendientes de las inmediaciones de Imperial da en particular la noticia de que habia en 1641 «en toda la costa i ribera del rio muchos mestizos, hijos de las españolas cautivas, mui blancos, rubios i garzos» (2).

No pocos de estos prisioneros se fugaban i a casi todos los demas los canjearon o rescataron los gobernadores con el tiempo. En 1605 García Ramon llegó con un grueso cuerpo de ejército hasta donde estuvo la ciudad de Imperial. Uno de los fines de esta campaña era canjear cautivos españoles por prisioneros que habia tomado en sus correrías i emboscadas. Durante el cambio, muchas mujeres rehusaron recobrar su libertad, avergonzadas de presentarse delante de sus deudos despues de haber sido madres de hijos araucanos o estando en visperas de

(1) El famoso cacique Neculman de Voroa, que murió de 90 años en 1900, era rubio i su madre fué una cautiva blanca llamada Anita en la tribu, traída de la provincia de Buenos Aires. Introdujo ésta en la reduccion en que vivió muchas costumbres españolas, practicadas todavía por sus descendientes. Dato comunicado por un nieto de Neculman, alumno del liceo de Temuco. En el tomo III de esta obra se dan amplias noticias de estas incursiones de los indios chilenos a las pampas argentinas.

(2) *Histórica relacion*, tomo II, páj. 168.

serlo. Las que se resolvían a volver al lado de los suyos i se presentaban a los españoles, «traían los rostros tapados con las manos, supliendo lo que no podían los cabellos (obliganlas sus amos a traer cortados los que caen delante del rostro), que en tan justa vergüenza pudieran servirles de velo» (1). Se negaban los indios a canjear otras a quienes habían cobrado cierta afición o las escondían para verse libres de las exigencias de sus parientes.

En 1641, después de la paz de Quillen, el marqués de Baides, Francisco López de Zúñiga, llegó también hasta Repocura e Imperial, donde rescató muchos prisioneros. Algunos se negaron a salir de sus tierras «por estar ya tan envidiados en las costumbres de los indios i casi como ellos en su modo de vivir, i hai español destos que tienen veintiocho hijos i gran número de nietos i nietas, que son otras tantas amarras o raíces que los tienen asidos a su desdicha i con notable olvido de Dios» (2).

Los araucanos, que veían solamente en la mujer un objeto vendible como cualquiera otro de uso común, la cambiaban por animales o baratijas de su afición. «Las cosas por que acostumbran los indios a vender los cautivos, es unas veces una oveja de las de aquella tierra (*hueque*), otras por collares de piedras que ellos estiman i usan, aunque de poco valor, i otros hechos de conchas marinas, i otras por un rocin i aun por una piedra algo cóncava de hasta cuatro o seis arrobas, en que a fuerza de brazos muelen trigo i maíz i otras semillas con otra piedra pequeña; i otras veces compran con ella trigo o cebada de indios de otra provincia» (3).

Esta mezcla de cautivos con indios produjo no solo una desviación en los caracteres físicos de las tribus riberañas del Imperial, sino también un cambio en sus costumbres, hechos que han durado hasta la edad contemporánea. Adquirieron una noción un tanto marcada de la propiedad territorial i desarrollaron

(1) GONZÁLEZ DE NÁJERA, páj. 68.

(2) OVALLE, tomo II, páj. 168.

(3) GONZÁLEZ DE NÁJERA, páj. 71.

en mayor proporción que las otras la crianza de ganado, las artes manuales i la siembra de semillas españolas.

Fueron estos indios los que comenzaron a tejer las mas hermosas mantas dibujadas i a forjar el hierro i la plata para elaborar frenos, cuchillos, herramientas i los variados adornos del último metal que todavía usan.

Enseñados por los cautivos, hicieron bien pronto diestros plateros i herreros, oficios que iban transmitiendo a sus descendientes por ser de mucha honra i provecho para el que los ejercia, pues era signo de gran poderío i riqueza entre los caciques poseer bastantes adornos de plata, que reemplazaron a los de piedra i conchas, i pagar en su casa al artífice que los fabricaba (1).

Pero si disminuía la población indijena, como era natural, la de oríjen europeo se acrecentaba.

Suspendidas las invasiones que los araucanos ejecutaban de cuando en cuando a los distritos de Concepcion i Chillan, las estancias i las chacras suburbanas atrajeron una buena cantidad de moradores, que no es posible apreciar en números exactos. Radicados con mas firmeza los individuos, se produjeron las uniones que dieron nacimiento a las familias de oríjen español i a las de mestizos.

Los refuerzos que llegaban del Perú i de España fueron un auxiliar poderoso para el incremento de la población. Muchos de estos militares contraían matrimonio en el país i constituían una familia, fuese que continuaran en la carrera de las armas o que se dedicaran al cultivo de las tierras que obtenían por concesión de los gobernadores. Formáronse de este modo muchas familias que se han perpetuado en el sur. Los contingentes para el ejército establecieron una verdadera corriente inmigratoria, que salvó a Chile del atraso seguro a que lo condenaban la distancia i su aislamiento; la guerra araucana en este sentido resultó beneficiosa para el porvenir del reino.

En el primer tercio del siglo XVII la población de oríjen europeo alcanzaba a cerca de 10,000 habitantes, de los cuales

(1) Datos recojidos por el autor en las tribus.

como 7,000 eran agricultores, comerciantes, artesanos i empleados. El resto lo componian como 2,000 soldados en servicio i retirados i 1,000 relijiosos de los dos sexos. En 1632 el obispo don Francisco Salcedo, comunicaba al rei el dato de que en Santiago habia 300 vecinos o jefes de familia, en Concepcion 100, en Chillan de 35 a 40 i en la Serena algo mas de 30. En 1671 la poblacion blanca de la primera de estas ciudades llegaba a 700 habitantes, sin incluir a los menores de catorce años.

Al terminar el siglo la poblacion total de peninsulares i mestizos llegaba a 80,000 habitantes, poco mas o ménos. En los distintos distritos habia el siguiente número de hombres en estado de cargar armas: en Santiago, 800; en Rancagua, Colchagua i Maule, 1,400; en Quillota, Ligua i Aconcagua, 400; en la Serena, 300. Atendiendo a la supremacía que sobre estas jurisdicciones tenia Concepcion, es seguro que el número de sus habitantes era superior al de cada una de ellas.

Esta poblacion habitaba diseminada en gran parte en las estancias i los campos; aun no se habia llevado a la práctica la fundacion de pueblos que aglomerasen en sus calles i cercanías conjuntos mas numerosos de moradores.

Como un injerto de la poblacion que se formaba en el pais, existia la rama de los negros, procedentes de los mercados del Perú i Buenos Aires. En este siglo habian aumentado por el tráfico mas activo que se hacia de ellos para llenar las bajas de los indios i para reemplazarlos en su condicion de esclavos. En 1613 se contaban en Santiago 300 negros i en 1640 subian de 400, cifra que el marques de Baides consideraba una amenaza para la tranquilidad pública, en el caso de tener que sacar para el ejército una fraccion crecida de hombres hábiles para el servicio. Diseminados en todo el reino es evidente que habia otros tantos o mas. No prendió con todo en nuestras unidades étnicas la casta esclusivamente de color, que solo dió origen a la clase de los mulatos, persona que ha nacido de negra i blanco o al contrario, i de los zambos, hijo de negro e india o vice-versa. Despues de algunas jeneraciones se han confundido éstos con la raza de los conquistadores i colonos españoles.

Habia, pues, entre la poblacion de color negros esclavos i

sus descendientes libertos, que pasaron a formar una clase intermedia entre el esclavo i el colono español. Las leyes i las preocupaciones sociales condenaban a los últimos a una suerte deastrosa; vejados i oprimidos, no gozaban de los derechos naturales de los demas habitantes, aun cuando tal vez no eran inferiores al mestizo en vigor ni al europeo en dotes intelectuales.

Se consideraba una afrenta que una persona tuviera una sola gota de sangre africana, i una pragmática de 1776, vigorizada por una real cédula de 1785, prohibió los matrimonios entre personas blancas i de color. Desde 1621 estaban vedados los empleos públicos para los pardos, aunque fuese de los mas subalternos. Por cédulas de 1643 i 1654 se escluian del servicio permanente del ejército. Las leyes les impedian hasta el libre manejo de sus bienes, pues no permitia a las mujeres el uso de adornos de oro, seda, chales, diamantes ni alfombras en las iglesias. No tenian por cierto acceso a la enseñanza pública. Unicamente podian congregarse en cofradías i en grupos de milicia sedentaria.

Con no menor ojeriza se miraba a los extranjeros.

Ninguno podia pasar a los dominios del rei de España; aun mas, ni a los mismos españoles se les permitia emigrar de la madre patria sin previo permiso del soberano. No solamente se prohibia a los extranjeros radicarse en las colonias, sino tambien comerciar con ellas. El habitante que violara tal prohibicion se hacia reo de un delito que se castigaba con las penas de muerte i confiscacion de bienes. Las autoridades que amparaban este comercio, sufrían la pérdida de sus empleos.

Solia otorgarse este permiso a algunos extranjeros; mas, requeríanse tales requisitos, que mui pocos podian obtenerlo. En efecto, las leyes exijian en el solicitante una residencia de veinte años en España o América, bienes raices por cuatro mil ducados adquiridos con diez años de anticipacion, la circunstancia de ser casado con mujer nacional o hija de extranjero nacida en el país, i la declaracion del Consejo de Indias que llenaba las condiciones legales.

Al concederse este permiso, se especificaba el lugar en que debia hacerse el comercio; ni el concesionario, ni autoridad al

guna tenían derecho para estralimitar la designacion de la provincia designada.

A pesar de tan estrictas prohibiciones, algunos extranjeros lograban radicarse en las colonias, ordinariamente individuos de poco o ningun valer personal.

Apremiado Felipe III por la necesidad de adquirir dinero, en 1618 espidió una real cédula en que autorizaba la permanencia de extranjeros en sus colonias, mediante el pago del impuesto llamado de «composicion» i de precauciones minuciosas de matrícula sobre sus personas i bienes. En virtud de esta disposicion el gobernador levantó un censo de extranjeros en la ciudad i territorio de Concepcion i halló que había mui pocos i casi todos enrolados en el ejército. En 1621 Felipe IV, por las mismas razones, renovó la real cédula sobre derecho de composicion i obtuvo en Chile la cantidad de 18,000 pesos (1).

En medio de la relajacion de costumbres de esta sociedad en formacion, compuesta de elementos tan heterojéneos, la administracion pública tenia que resentirse de falta de unidad, orden i honradez: la anarquía era completa. La real audiencia, la autoridad eclesiástica, los cabildos, el ejército, todo estaba relajado.

Los gobernadores, que pasaban una parte del año en la guerra con los araucanos, tenían que dejar el cuidado de la administracion civil al correjidor de Santiago, lo que embarazaba el acertado despacho de los negocios de la colonia.

La centralizacion i el absolutismo sobre que descansaba el gobierno de las colonias, en que todo iba a dar a las manos del rei i en que todo estaba sometido a engorrosas tramitaciones, retardaban estraordinariamente la resolucion hasta de los asuntos mas insignificantes. Este retardo i la distancia en que se hallaba el poder fiscalizador del monarca, contribuian a que los gobernadores i otras autoridades superiores ejercieran sus funciones sin sujecion a las leyes o a la equidad. Sin hallarse supervijilados, fácilmente caian en el abuso de sus atribuciones i a veces en el despotismo. Por eso en la provision de los empleos civiles

(1) BARROS ARANA, tomo IV.—AMUNÁTEGUI, *Los precursores de la independencia*.

i militares i en la concesion de encomiendas, obraban ordinariamente el favor i el capricho. Entre los gobernadores de este siglo ninguno observó una conducta mas atrabiliaria que don Francisco de Meneses, quien, fuera de sus interminables competencias, atropelló a las otras autoridades, a los particulares i frailes, a la sociedad entera, sin sujecion a ningun miramiento ni a ninguna lei.

I lo que sucedia con respecto al poder central de España i los altos funcionarios coloniales, pasaba asimismo en menor escala entre éstos i las autoridades subalternas de las poblaciones, como los correjidores i los curas.

La audiencia habia sido creada por el rei para poner al lado de los gobernadores un tribunal respetable que administrase justicia i lo secundara en su labor gubernativa. En efecto, se concedieron a sus miembros ciertas formas exteriores que indicaban su representacion real: vestian traje talar, sus caballos llevaban gualdrapas de seda o terciopelo, paño que caia sobre las ancas; ocupaban los asientos escojidos en las reuniones públicas, se les acataba en todas partes respetuosamente, se les prohibia contraer matrimonio sin permiso en su jurisdiccion, tener propiedades i negocios, recibir regalos, asistir a entierros o fiestas de carácter íntimo. Para asegurar su independenciam i la recitud de sus fallos, se les pagaban rentas crecidas i se comprendian en estas prohibiciones a su esposa e hijos.

A pesar de todo, la administracion de justicia carecia de la severa imparcialidad que habia querido darle el rei; en sus decisiones intervenian a menudo el cohecho i las influencias de personas respetables de la sociedad. Debido a los empeños de los encomenderos, no abolió la audiencia el servicio personal de los indijenas, según encargo que traia cuando vino a instalarse. No hacia pesar la accion criminal contra delincuentes acaudalados o de hábitos sacerdotales.

Impunes quedaron, por la complacencia de sus jueces, los crímenes de la famosa señora Catalina Lisperguer, hija de doña Catalina de los Rios, que tan ruidosas discordias habia tenido con el enérgico Ribera. En una noche del mes de Mayo de 1624 hizo asesinar por sus esclavos al caballero don Enrique Enrí-

quez de Guzman, su amante, a quien habia dado una cita en su propia casa. En otra ocasion mandó asesinar al cura de la Ligua don Luis Venegas, en circunstancias que el párroco volvia de administrar el sacramento de la estremauncion. Encargóse de perpetrar este crimen un fraile agustino con algunos esclavos: todos los confabulados esperaron en un recodo del camino a la víctima, quien quedó por muerta con los garrotazos que le dió el criminal de hábitos. Por el primero de estos atentados, doña Catalina Lisperguer pagó una multa de seis mil pesos únicamente (1).

Favorecian estos asesinatos de media noche, como el de Enríquez de Guzman, la carencia absoluta que habia en Santiago i las demas poblaciones de alumbrado en las calles. Despues del toque de «queda», las casas quedaban envueltas en las sombras i entregadas a un silencio profundo, causa de robos i muertes i que favorecian las empresas de los galanes que salian, envueltos en sus capas, a la cita de alguna dama o a sorprender al rival con quien cruzaban la espada.

A los delincuentes comunes, en particular a los pobres, descargaban los oidores todo el peso de la lei o los hacian sufrir los tormentos que establecía la lejislacion española como medio de arrancar la verdad. Habia tres jéneros de torturas: los azotes, la garrucha i el de agua i cordeles. Como no habia en Chile verdugos prácticos que supieran aplicar el último, solo se empleaban los primeros.

La garrucha consistia en una o mas poleas colocadas en un pescante o en alguna viga. En ellas se metia un cordel con el que se levantaba al individuo atormentado, con las manos atadas atras i en ocasiones con un peso en los pies. Una vez en alto, dejábasele caer de golpe.

De este medio de investigacion no estaban exentas las mujeres i de los azotes no se esceptuaba ni a los niños.

El tormento era un acto judicial privado que podian presentar únicamente el juez, el escribano i el verdugo que lo aplicaba.

(1) AMUNATEGUI, *El terremoto del 13 de mayo de 1647*.—VICUÑA MACKENNA, *Los Lisperguer i la Quintrala*.

Con el nombre de «trato de cuerdas» se aplicaba también este suplicio a los soldados del ejército i sobre todo a los indios esclavos, a los de servicio i a los negros.

El establecimiento de la real audiencia produjo otro defecto en la organizacion social de la colonia: fomentó la inclinacion tan marcada del siglo anterior i de la raza española a los litijios i enredos judiciales. Desde que se estableció este tribunal, surjieron innumerables pleitos sobre chácaras, estancias, encomiendas, posesion de esclavos, tierras vacantes, diezmos, pago de contribuciones, cobro de pesos por conduccion en mulas i muchas otras materias: el ocio, aparte de la tendencia heredada, convidaba a esta clase de ocupacion, que distraia a los hombres i enconaba las pasiones de las familias.

No era mejor la administracion de justicia de primer término que ejercian en los correjimientos los alcaldes. La manera como estos funcionarios obtenian su nombramiento dará a conocer la regla de conducta parcial e interesada de sus fallos.

El 1.º de enero de cada año celebraba capítulo el cabildo para elejir los dos alcaldes que la lei señalaba a la corporacion, el llamado de «primer voto o de vecinos encomenderos», con jurisdiccion sobre éstos, i el de «segundo voto de moradores», que la tenia sobre el resto de los vecinos. Presidia la sesion, a veces borrascosa, el correjidor que en las poblaciones desempeñaba el poder público. Podia funcionar de ordinario el cabildo, con la asistencia de un alcalde i dos correjidores, pero en las sesiones de capítulo se hallaban todos presentes, animados del interés de disputarse el cargo. Se iniciaba la sesion con estas palabras del correjidor: «Eleccion tenemos». Acto continuo el rejidor ménos antiguo emitia su voto, nominalmente, con esta fórmula, que anotaba el escribano: «Es mi parecer que sea alcalde don fulano.» Terminada la votacion, se oficiaba al gobernador para que confirmara el acuerdo i los elejidos fuesen proclamados en seguida. Los seis rejidores que completaban el ayuntamiento, que tenian el título de «perpetuos», remataban el cargo o la vara, insignia que consistía en un baston de seis a siete piés de largo, con borla, usado en las reuniones solemnes i públicas.

Los «cabildos abiertos» eran reuniones a que tenían derecho de concurrir i deliberar todos los vecinos, sin poder votar.

Se creaba así una oligarquía feudal en que el correjidor i los alcaldes contaban a su arbitrio con la autoridad civil i judicial en jurisdicciones donde ellos, sus familias i allegados tenían sus propiedades. La administracion de justicia de primera instancia resultaba ser en jeneral defectuosa i en muchos casos nula e irrisoria.

La desmoralizacion de los servicios públicos habia tomado cuerpo, sobre todo en el ejército.

Entregábanse los soldados en ocasiones al vicio repugnante de la pederastía, i para eludir el castigo, huían a las tierras de los indios rebeldes. En el mes de enero de 1612, el gobernador Jara Quemada condenó en Angol a trece de estos delincuentes a la pena de la hoguera, aplicable a los autores de este delito. La venta de víveres, vino, ropa i armas que hacían los oficiales i empleados civiles a la tropa a precios exorbitantes, se prestaba a fraudes i peculados escandalosos i daba lugar a la formacion de tantos procesos, que un visitador enviado del Perú sustanció en 1619 cuarenta i ocho en pocos meses.

Por costumbre antigua i por retardo en el pago de sus haberes, los soldados que se movían de un lugar a otro, en especial los que salían de Santiago para el sur o regresaban de aquí a esa ciudad, cometían por el camino fechorías i robos, propios de bandidos que no de individuos pertenecientes a la milicia. Los que viajaban en partidas mas o ménos numerosas, con permiso de sus jefes i con mayor frecuencia, eran los que iban a Santiago a proveerse de lo que necesitaban. Tanto de ida como de vuelta arrebatában animales e indios de servicio, sin distincion de sexo, i despojaban a los caminantes de sus ropas, aunque fuesen eclesiásticos. El paso de esta soldadesca desalmada se temía como una plaga en los campos i villas.

Hasta en Santiago mismo se consideraba peligrosa la presencia de estos grupos de facinerosos para la vida i la propiedad de sus habitantes. Se entregaban aquí a diarias riñas i robos, particularmente de animales, que sacaban de las pesebreras o caballerizas. Alojábanlos en casas particulares, donde pagaban

el hospedaje con la ingratitud de conquistarse a las indias o indios que arrastraban al sur. En ocasiones llegaba su audacia hasta el punto de intentar contra la honra de señoras viudas, prevalidos del aislamiento en que éstas vivían (1).

Estos delitos quedaban siempre en la impunidad, porque los mismos jefes los autorizaban otorgando el permiso respectivo a los mas pillos para que fuesen a *perrecharse*, es decir, a ejercer la rapiña en campos i poblados. A su regreso a la frontera los protegían a toda costa i aun participaban del fruto de sus depredaciones.

El gobernador don Martín de Mujica atajó con mano enérgica estos latrocinios i escándalos de los individuos del ejército. Prohibió terminantemente los viajes de los soldados a Santiago, i depuso de su puesto al capitán de caballería Francisco de Herrera, de guarnición en Arauco, por haber quebrantado la orden de dar semejantes permisos. Otra vez condenó a muerte a un soldado que encontró preso en la cárcel de aquella ciudad por robo. Se mostró inflexible a las súplicas de perdón que se le hicieron a favor del condenado, el cual salvó la vida solo mediante la intervención del obispo Villarreal.

La disciplina i la moralidad se encarrilaron así en el ejército por algun tiempo.

En los cabildos eclesiásticos de Santiago i Concepción, no dominaban tampoco el orden i la buena organización. Los canónigos eran de ordinario clérigos desprovistos de méritos, sin ilustración; i a veces sin moralidad. Ambiciosos i batalladores, provocaban perturbaciones i escándalos entre ellos mismos i competencias a las demas autoridades civiles i eclesiásticas. El fanatismo de la época i la confusión de facultades que reinaba entre los poderes públicos, favorecían estas competencias i fomentaban el espíritu invasor del clero. Los obispos dictaban decretos sobre materias que no eran de su resorte. Reunían asambleas o sínodos como los de 1688 del obispo Carrasco i 1695 de Hija i Mendoza, en que se sancionaban verdaderos reglamentos de policía, acerca de las tiendas, talleres de obre-

(1) GONZÁLEZ DE NÁJERA, *Reparo de la guerra de Chile*.

ros, oficinas de escribanos, modo de vestir de las mujeres, i prohibicion a los barberos de cortar el pelo en forma de corona (1).

Nada retrata mejor la fisonomía propia de la colonia del siglo XVII que el furor de las competencias entre los poderes públicos. Cada institucion defendía con tal celo las preeminencias que le correspondian i cada majistrado solicitaba con tal empeño los honores correspondientes a su rango, que no pasaba año que no se produjera una controversia.

Las querellas se producian entre los gobernadores i los obispos, entre el cabildo eclesiástico i las comunidades monásticas, entre los curas o los comisarios de la inquisicion i los cabildos de los correjimientos, entre la real audiencia i todas las demas autoridades.

Larga empresa seria anotar minuciosamente todas las competencias en extremo acaloradas de este siglo. Basta consignar algunas para pénétrarse bien del espíritu de la época i de las futilidades que a menudo las orijinaban.

Un caso. El obispo Pérez de Espinosa consultó al rei si debía darse primero el agua bendita al obispo i al clero o a los miembros de la audiencia. El monarca declaró en cédula de Diciembre de 1611 que correspondia tal preferencia a los primeros, que la recibirian en el coro.

Como una bomba cayó esta resolucion a los individuos de la audiencia, quienes para evadir el desaire, acordaron entrar a la iglesia cuando hubiera pasado la ceremonia. El obispo, a su turno, censuró con acritud en el púlpito la conducta de los oidores. Para castigar el desacato, éstos decretaron la prision del prelado. El alcalde a quien se cometió la notificacion, leyó de rodillas la orden. Pérez de Espinosa abandonó de a pié la ciudad i se dirijió a una chacra del Salto, miéntras que el cura del Sagrario publicaba al toque de campanas un edicto de entredicho que habia dejado el obispo.

Cerráronse las iglesias, i los oficios divinos se suspendieron. Profunda consternacion se apoderó de la ciudad; era un castigo

(1) BARROS ARANA, *Historia*, tomo V, páj. 325.

tremendo para los fieles. Cedieron los de la audiencia, revocaron la orden i se humillaron hasta el extremo de ir uno a pié en busca del terrible obispo (1).

Otro caso no ménos orijinal. En 1618 la audiencia, por encargo del rei, modificó los aranceles parroquiales de la diócesis de Concepcion, a fin de evitar los abusos que cometian los curas. El provisor se negó a publicar la nueva tarifa, i hasta escolmulgó al juez que lo fué a notificar, al cual los clérigos de la catedral le quebraron a palos la vara que llevaba como signo de autoridad. La audiencia lo sentenció por tan enorme desacato a la pena de estrañamiento. Embarcóse para cumplirla, pero desde el buque lanzó un edicto de entredicho contra la ciudad. Hubo gran alarma en la poblacion, i el gobernador revocó el arancel de la audiencia i el provisor volvió a su iglesia para quedar completamente impune (2).

Dos ejemplos mas. En 1648, el comisario de la buia de cruzada i de la inquisicion, arcediano don Francisco Machado de Chávez, tuvo que publicar ciertos edictos de anatema ordenados por el tribunal de Lima. Exijió a los alcaldes que debian acompañarlo en este acto, marchar tras los miembros del santo oficio. Protestaron los últimos, i acordaron mantener la práctica de llevarlo en medio del alcalde i del correjidor. Llegó la hora de la procesion, las ocho de la mañana, i el comisario no salia; trascurrieron otras dos i aun no daba señales de comenzar. Entraron entónces a la sala de su despacho i le dijeron que principiara la ceremonia; negóse Machado, e impuso a cada miembro del cabildo una multa de quinientos pesos si no se observaba lo que tenia ordenado. Deliberaron los cabildantes i cedieron al fin. Tras de larga espera, como a las doce, salió el comisario montado en su mula; tomáronlo en el medio el abogado del tribunal i el capitan Domingo de Madureira, acompañados del personal de la inquisicion. En pos seguía el humillado cabildo. El vecindario marchaba adelante del séquito oficial (3).

(1) AMUNÁTEGUI, *Tembler de 1647*, páj. 593.

(2) BARROS ARANA, *Historia*, tomo IV, páj. 242.

(3) AMUNÁTEGUI, *Tembler de 1647*.

Hasta 1660 habia sido usual que en las procesiones de corpus el guion del cabildo saliera junto al palio, que conducian los rejidores. La cruz de la catedral marchaba un tanto mas adelante. Este año se colocó el guion junto a la cruz de la iglesia. Protestó la autoridad eclesiástica de tal vejámen, i sostuvo el ayuntamiento la innovacion. Fué la competencia al Consejo de Indias, i el supremo tribunal declaró en 1662: «que se siga la costumbre hasta que el juez eclesiástico decida sobre la propiedad» (1).

De la organizacion política que los monarcas i sus cooperadores dieron a las colonias de la América, arrancaba principalmente su oríjen este hábito de las competencias. Temiéndose que se menoscabasen la sumision incondicional i el absolutismo, que podian traer rebeliones i aun la separacion de algunas provincias, se creó un sistema administrativo de recíproca vigilancia, en el que las atribuciones de los poderes públicos resultaban comunes en unos casos, ambiguas i mal definidas en otros. Todos los majistrados tenian, pues, la obligacion de notificar al rei acerca de los procedimientos de los demas, de lo que provenian el espionaje, las discordias, las venganzas i los informes falsos i exajerados. El gobierno aparecia de este modo impersonal solamente en la forma, pero en realidad era múltiple.

(1) VICUÑA MACKENNA, *Historia de Santiago*, tomo I, páj. 272.

TOMAS GUEVARA

(Continuará)





PELEA DE INDIAS